

Asamblea General Ordinaria

30 de junio de 2011



MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación si procede, de la Gestión mutual, de las Cuentas anuales del ejercicio 2010, del Informe acerca del grado de cumplimiento de los códigos de conducta en materia de inversiones financieras temporales, del informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno, como de la Propuesta de aplicación del resultado, así como del incremento del Fondo Mutual.
2. Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de gastos de administración para el ejercicio 2011.
3. Elección de la Firma que ha de auditar las cuentas anuales del ejercicio 2011 y en su caso de los ejercicios 2012 y 2013.
4. Examen y aprobación si procede, de determinadas modificaciones del Reglamento del Plan de Ahorro y Previsión.
5. Ruegos y Preguntas.
6. Elección de los Mutualistas que han de aprobar el Acta de la Asamblea.

Informe de gestión



1. Servicio, transparencia y Control interno

En 2010, la gestión de la Mutualidad encomendada por la Asamblea General de Mutualistas, órgano soberano de la voluntad social a la Junta Directiva, órgano ejecutivo y encargado de la gestión, administración y buen gobierno de la Entidad, y siempre orientada a ofrecer el mejor servicio a sus mutualistas desde la transparencia, ha observado, en todo momento, los requisitos legales que la afectan y en especial de los referidos al control interno y la solvencia financiera.

El Control interno ha sido y es un objetivo constante para la Junta Directiva con el propósito de conseguir las máximas garantías en la gestión. Los Sistemas de Control Interno establecidos por la Junta e implementados por la Dirección han revelado su eficacia durante el ejercicio.

La Junta Directiva estima que, antes de la celebración de la Asamblea General que ha de aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones habrá dado por finalizada la Inspección a la Mutualidad, poniendo de manifiesto el riguroso cumplimiento de la legislación que le es aplicable como entidad aseguradora supervisada por ese centro directivo, una vez subsanadas las cuestiones señaladas en la primera resolución de la Inspección.

Respecto a esta cuestión, es resaltable el incremento de los recursos humanos de la Mutualidad, que ha pasado de dos a tres empleados, precisamente para, además de conseguir una todavía mejor atención a los mutualistas, posibilitar el reparto de tareas y la separación de quien las ejecuta y quien las supervisa requeridos por un control interno eficiente.

El trato personal y directo con los mutualistas es una prioridad fundamental de la Junta Directiva. Durante el ejercicio, además de la información remitida con periodicidad, se ha mantenido contacto telefónico constante con ellos para asesorarlos, comprobar y actualizar datos, para la tramitación de altas, cobro de aportaciones y abonos de prestaciones.

El Defensor del Mutualista no ha recibido ninguna reclamación ni queja, ni en este, ni en ejercicios anteriores. El 25 de enero de 2011, la Junta Directiva creó el Servicio de Atención al Mutualista y nombró a su Titular.

2. Rentabilidad

La Mutualidad ha continuado gestionando sus inversiones financieras a través de contratos de "Gestión discrecional" con SCH, Barclays y Banesto en los que están estrictamente definidos los activos en los que puede invertirse y en que proporción y el perfil de riesgo asumible para, preservando la independencia de la Entidad, profesionalizar al máximo esta área fundamental de su gestión.

La gestión de las inversiones está directamente supervisada por la Dirección de la Entidad y la Comisión de Inversiones creada en el seno de la Junta Directiva.

Puesto que el Plan de Ahorro garantiza como mínimo del Capital Acumulado de cada mutualista, las aportaciones de éste más la rentabilidad consolidada de los ejercicios anteriores, la política de inversiones de la Mutualidad está enfocada prioritariamente a la gestión del riesgo y pretende lograr una rentabilidad estable en el tiempo, evitando las fluctuaciones bruscas de los mercados financieros.

Por este motivo, los valores de renta fija, que constituyen la mayoría de las inversiones de la Mutualidad, se clasifican como "Activos disponibles para la venta" lo que produce que las variaciones en precio de estos activos, causados tanto por la evolución de los tipos de interés como por la estimación de su riesgo, no se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias ni, por tanto, a la rentabilidad que obtiene el mutualista. Sí se transfieren al Patrimonio neto de la Entidad, de manera transitoria, puesto que estas variaciones en precio se revierten al acercarse el vencimiento de los títulos.

Esta política de inversiones ha cumplido de manera totalmente satisfactoria el propósito establecido puesto que, en un entorno tan adverso para la Renta Fija como el de finales del año 2010, en que la crisis de confianza de los inversores produjo una fuerte caída de la valoración de estos títulos, la rentabilidad financiera para el mutualista ha mantenido el buen nivel del ejercicio precedente (2,46% en 2010 frente a 2,51% en 2009) y muy superior a la rentabilidad teórica a precios de mercado (0,62%).

Rentabilidad teórica a Precios de Mercado y Rentabilidad para el Mutualista

	2010		2009	
Beneficios e Ingresos directos de las Inversiones	3.839.092,30		3.039.547,43	
Pérdidas y gastos financieros de las inversiones	(952.037,71)		(320.527,35)	
Gastos de gestión de las inversiones	(112.138,77)		(95.496,86)	
Plusvalías netas (no imputados a Pérdidas y Ganancias)	-		1.182.052,28	
Minusvalías (no imputadas a Pérdidas y Ganancias)	(1.677.404,77)		-	
Rentabilidad de las Inversiones a Precios de Mercado	1.097.511,05	1,20%	3.805.575,50	4,54%
Gastos de administración no financieros	(229.220,98)	-0,25%	(213.912,31)	-0,26%
Traspaso a Fondos propios	(249.630,08)	-0,27%	(233.535,49)	-0,28%
Primas al Reaseguro	(60.067,00)	-0,07%	(75.361,19)	-0,09%
Otros Ingresos	10.673,45	0,01%	1.091,18	0,00%
Rentabilidad teórica para el Mutualista a precios de mercado	569.266,44	0,62%	3.283.857,69	3,92%
Rentabilidad no asignada	1.677.404,77	1,84%	(1.182.052,28)	-1,41%
Rentabilidad Financiera asignada al Mutualista	2.246.671,21	2,46%	2.101.805,41	2,51%
Rentabilidad Financiero-Actuarial para el Mutualista	2.306.738,21	2,53%	2.177.166,60	2,60%

Los Gastos de Administración -la suma de los grupos contables 62 "Servicios exteriores", 64 "Gastos de personal" y 68 "Dotaciones a las amortizaciones"- durante el ejercicio 2010, han totalizado 352.031,96 euros, con un aumento del 11% respecto a 2009 y representan un 0,34% de las Provisiones Técnicas al cierre del ejercicio, idéntica proporción a la del ejercicio anterior.

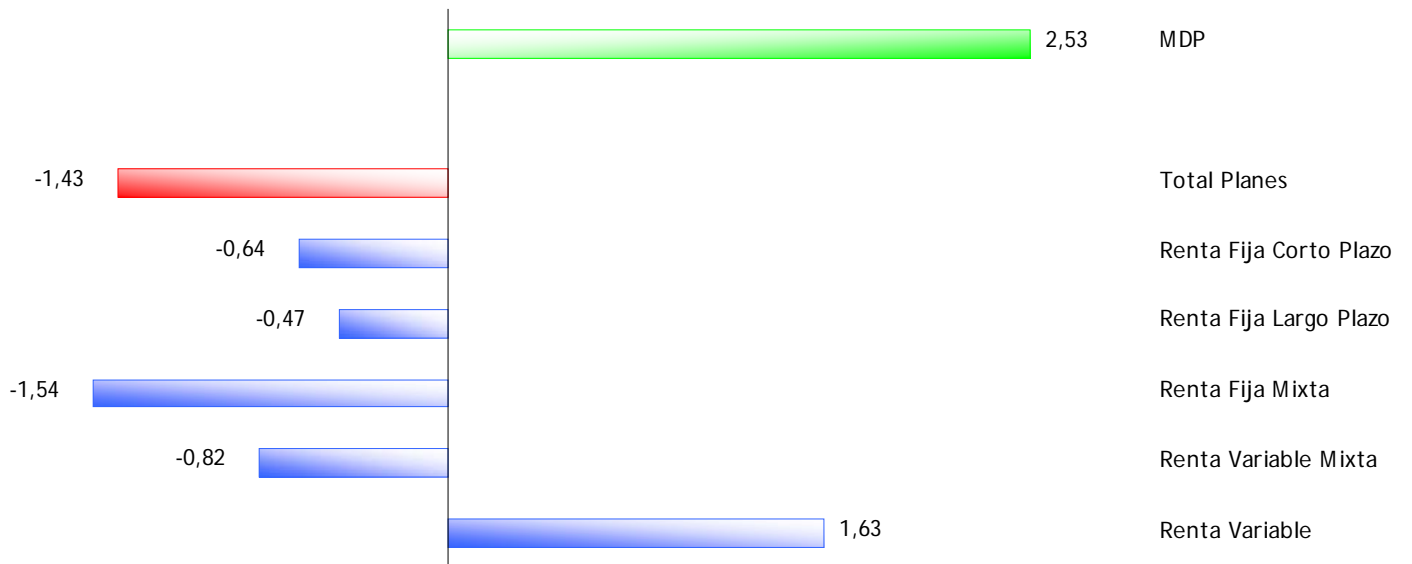
La participación en beneficios asignada a los mutualistas ha sido de 2.246.671,21 euros lo que representa un aumento del 6,9% respecto a los 2.101.805,41 euros del ejercicio 2009. La rentabilidad financiero-actuarial, es decir, la que considera el coste del capital complementario al que tienen derecho los mutualistas en caso de fallecimiento, -60.067,00 euros de primas abonadas al reaseguro-, ha sido del 2,53%.

Esta rentabilidad es netamente superior a la media de los Planes de Pensiones Individuales (-1,43%), 4 puntos por encima de los Planes del tipo Renta Fija Mixta (-1,54%) y casi 1 punto superior a la rentabilidad media de los Planes de Renta Variable (1,63%)

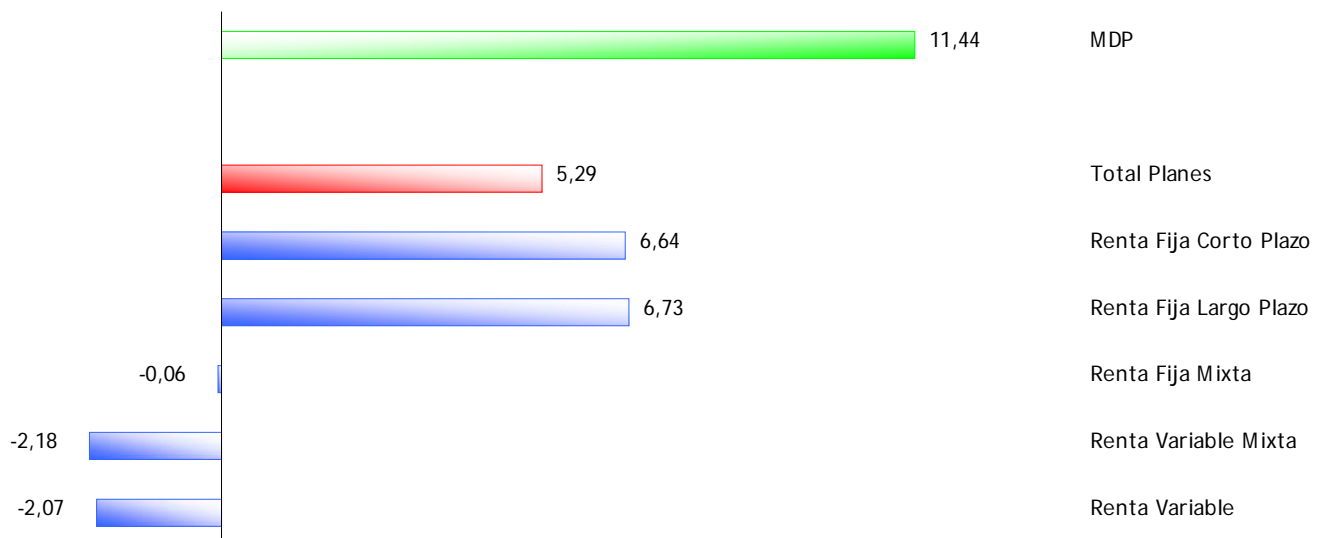
Considerando el rendimiento acumulado de los últimos tres años, la rentabilidad obtenida por la Mutualidad (7,29%) supera en 13,4 puntos a la obtenida por el conjunto de Planes de Pensiones (-6,06%), así como a las diferentes categorías de Planes (renta fija a corto y largo plazo, renta variable y renta mixta). El diferencial positivo de la rentabilidad obtenida por la mutualidad se mantiene al considerar el periodo de los últimos cinco años.

Rentabilidad MDP versus Planes de Pensiones - Fuente Inverco

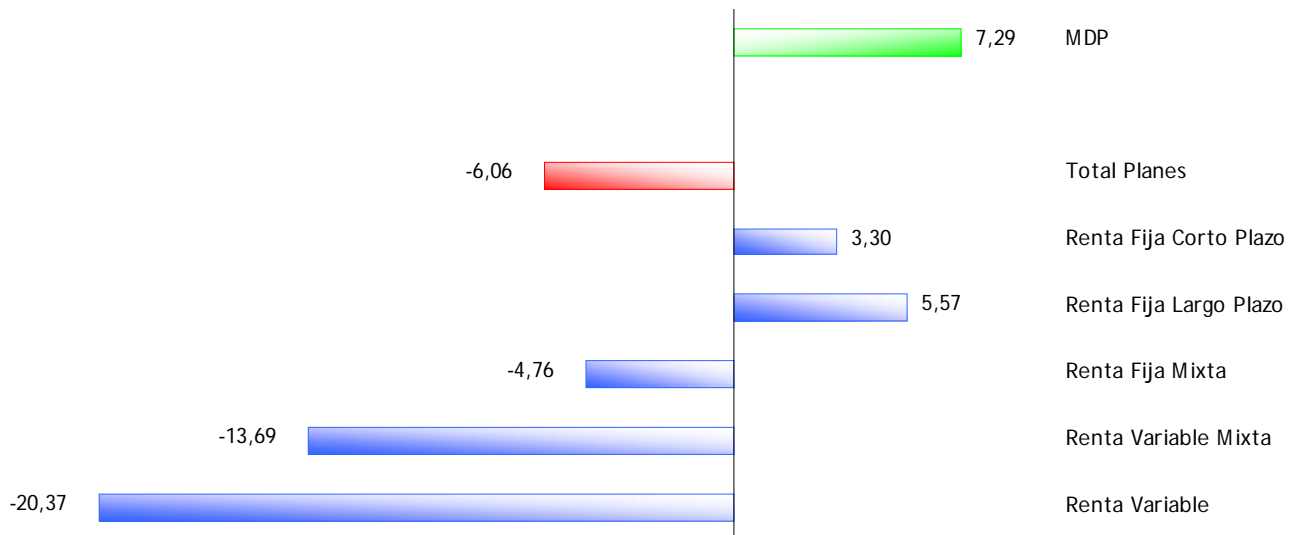
Año 2010



Rentabilidad acumulada 2006 - 2010



Rentabilidad acumulada 2008 - 2010



3. Solvencia

El valor de mercado de los activos aptos para la cobertura de las provisiones técnicas es, al cierre del ejercicio de 105.204.045,37 euros. Este importe supera en 2.592.115,20 euros a la suma de los capitales acumulados de los mutualistas lo que produce por tanto un superávit en la cobertura de las provisiones técnicas de un 2,53%.

La Mutualidad ha cumplido en todo momento con las exigencias legales en materia de solvencia contenidas en el R.D. 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, con las modificaciones introducidas por la Ley 34/2003 de 4 de noviembre de Modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados y el R.D. 297/2004 de 20 de febrero el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

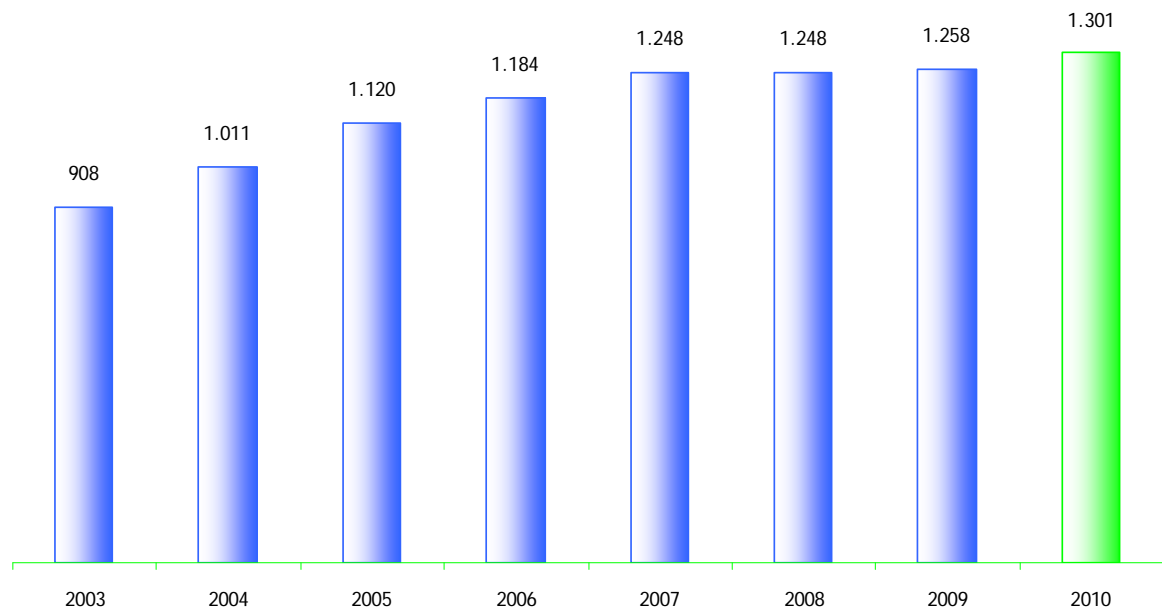
La legislación exige a la Mutualidad mantener un "Patrimonio propio no comprometido" equivalente al menos a un 3% de las Provisiones Técnicas más un 0,225% de los "Capitales en riesgo", lo que a 31 de diciembre de 2010 equivale a 3.280.178,53 euros. El Patrimonio propio no comprometido computable para el Margen de solvencia y el Fondo de garantía es a cierre de ejercicio de 3.725.444,66 euros. El superávit en el Margen de solvencia es por tanto de 445.266,13 euros equivalente al 13,6% del margen de solvencia mínimo.

El patrimonio propio no comprometido está compuesto por el Fondo Mutual -constituido tanto por las aportaciones de las Entidades Protectoras como de los mutualistas-, las reservas, el resultado del ejercicio, las plusvalías o minusvalías tácitas no reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los ajustes de valor en el Patrimonio Neto.

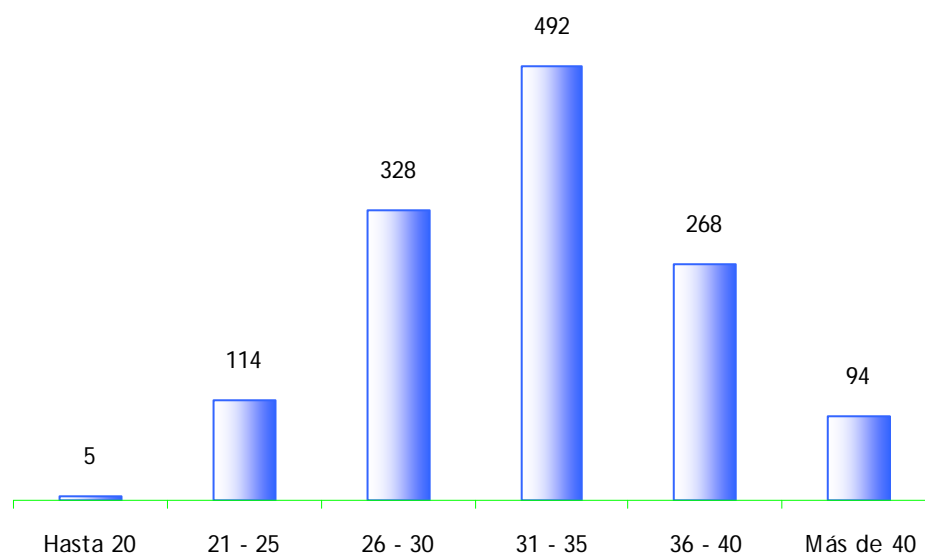
4. Mutualistas, Aportaciones, Prestaciones y Capitales Acumulados.

Durante 2010 se produjeron 107 altas y 66 bajas definitivas de mutualistas por haber percibido la totalidad del Capital Acumulado; el número de mutualistas a 31 de diciembre asciende a 1.301, lo que supone un aumento del 3,42% respecto al ejercicio anterior.

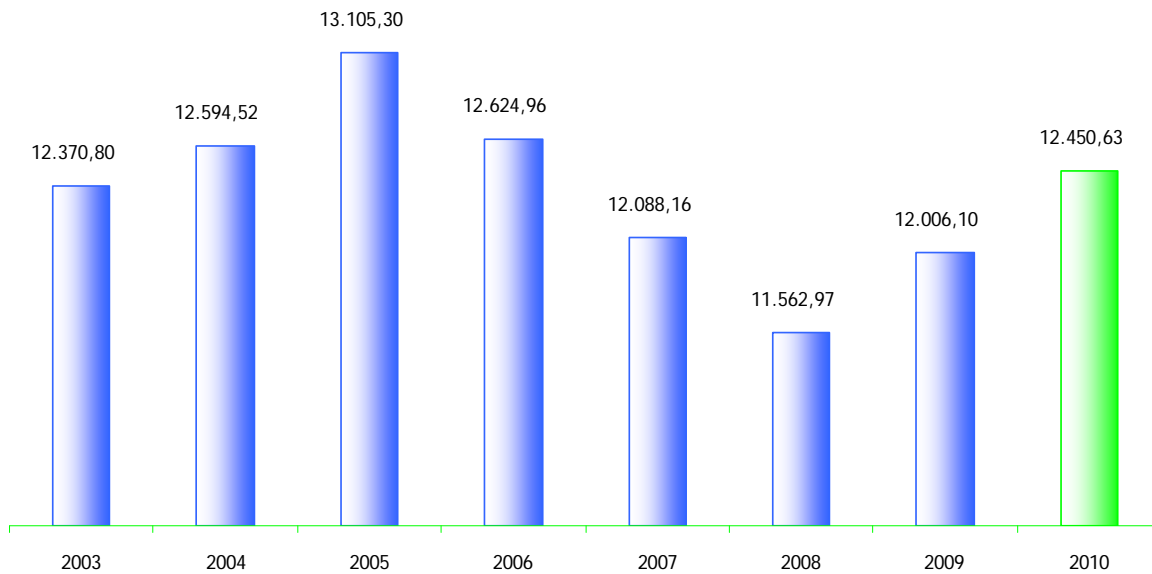
Mutualistas



Mutualistas por edad

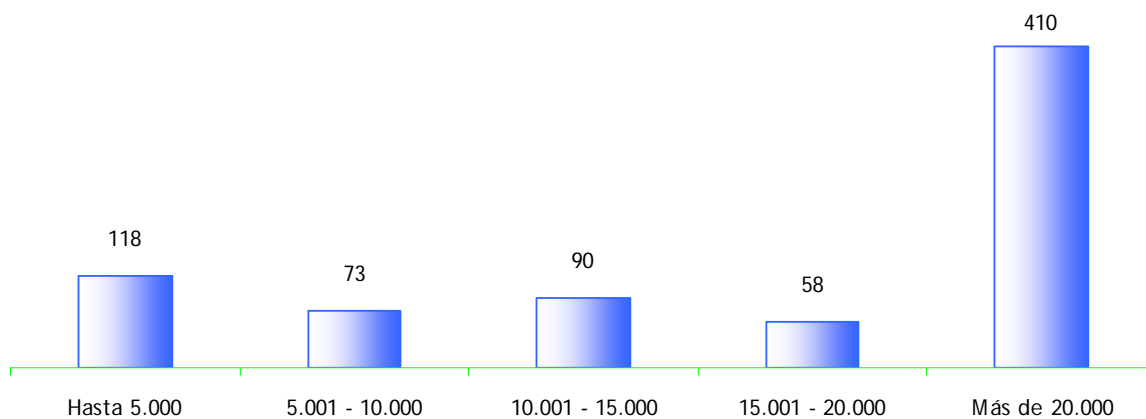


Aportaciones anuales (miles de euros)



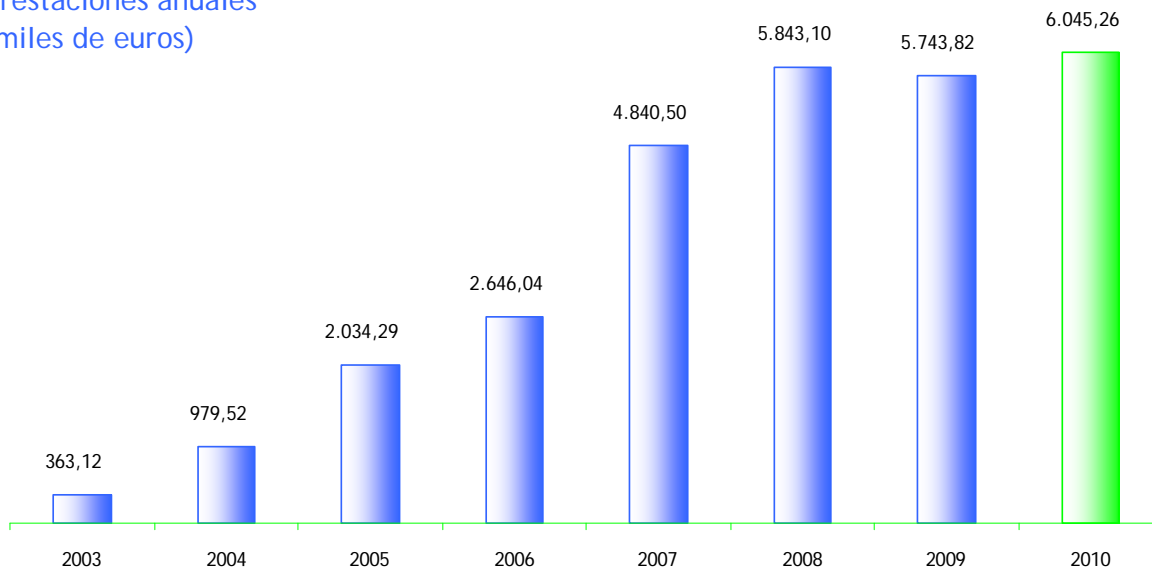
Las aportaciones al Plan de Ahorro en 2010 ascienden a 12.450.627,53 euros, con un aumento del 3,7 % sobre el ejercicio 2009. De estos, 12.398.077,53 euros fueron aportaciones al Plan Especial y 52.550,00 euros al Plan General. El total de aportaciones ha alcanzado los niveles del ejercicio 2006, último ejercicio en que estuvo vigente la reducción del 40% en la tributación de las prestaciones en forma de capital.

Aportaciones anuales (miles de euros)



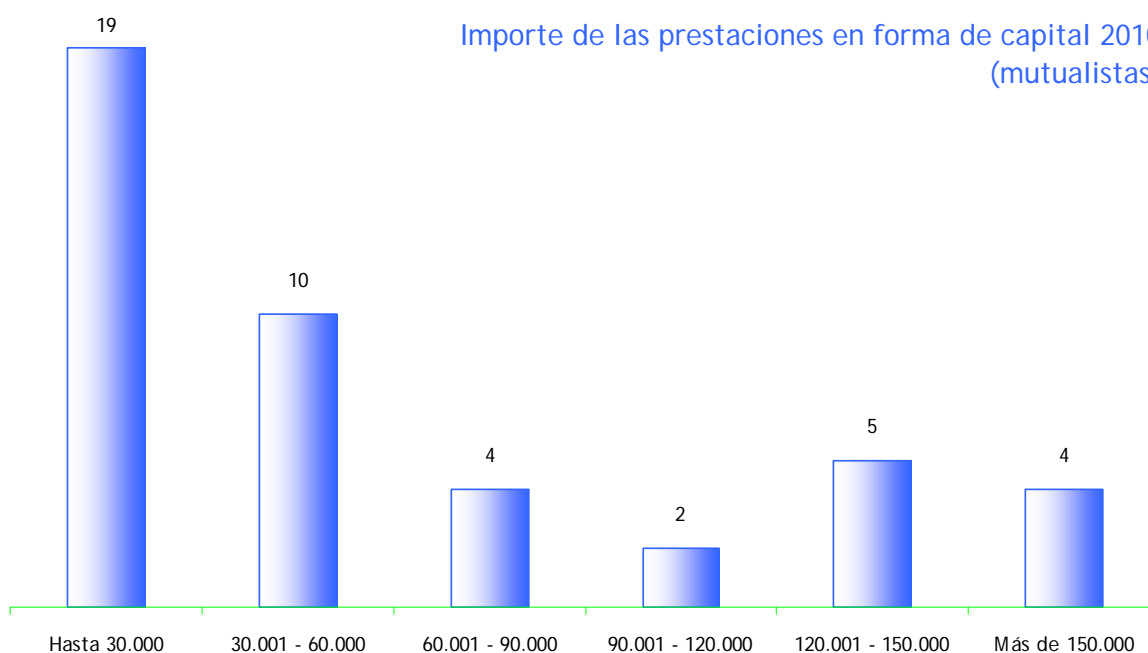
En 2010 se abonaron 6.045.259,61 euros por prestaciones a mutualistas, lo que supone un incremento del 5,4% respecto al año anterior. Todas las prestaciones fueron solicitadas por haber transcurrido un año desde la finalización de la vida laboral como deportista profesional, excepto cuatro (4) "Rescates" -disposición anticipada del Capital Acumulado que penaliza al mutualista con un 5% y le obliga a la devolución de las cantidades deducidas por aportaciones- por un importe total de 202.795,55 euros.

**Prestaciones anuales
(miles de euros)**

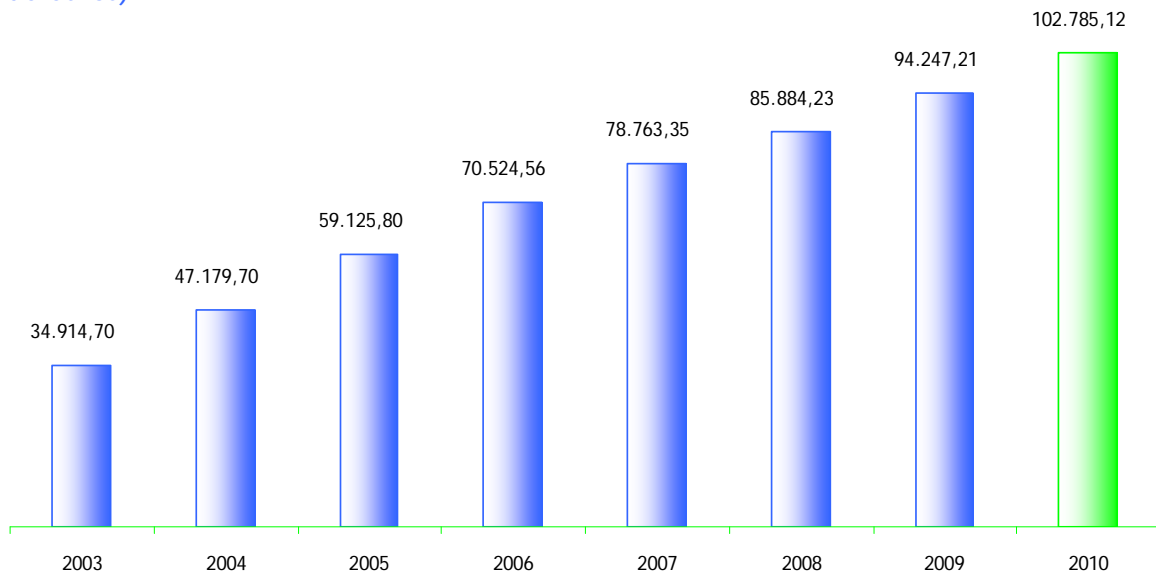


Se observa un desplazamiento hacia las prestaciones en forma de renta en el ejercicio. Las prestaciones en forma de capital totalizan 4.765.585,57 euros frente a los 4.844.137,89 euros del ejercicio precedente -1,62% menos- y corresponden en su totalidad a la parte Especial del Plan. Las prestaciones en forma de renta importan 1.076.878,49 euros, frente a los 863.404,96 euros en 2009, -24,7% más- correspondientes también en su totalidad al Plan Especial.

**Importe de las prestaciones en forma de capital 2010
(mutualistas)**

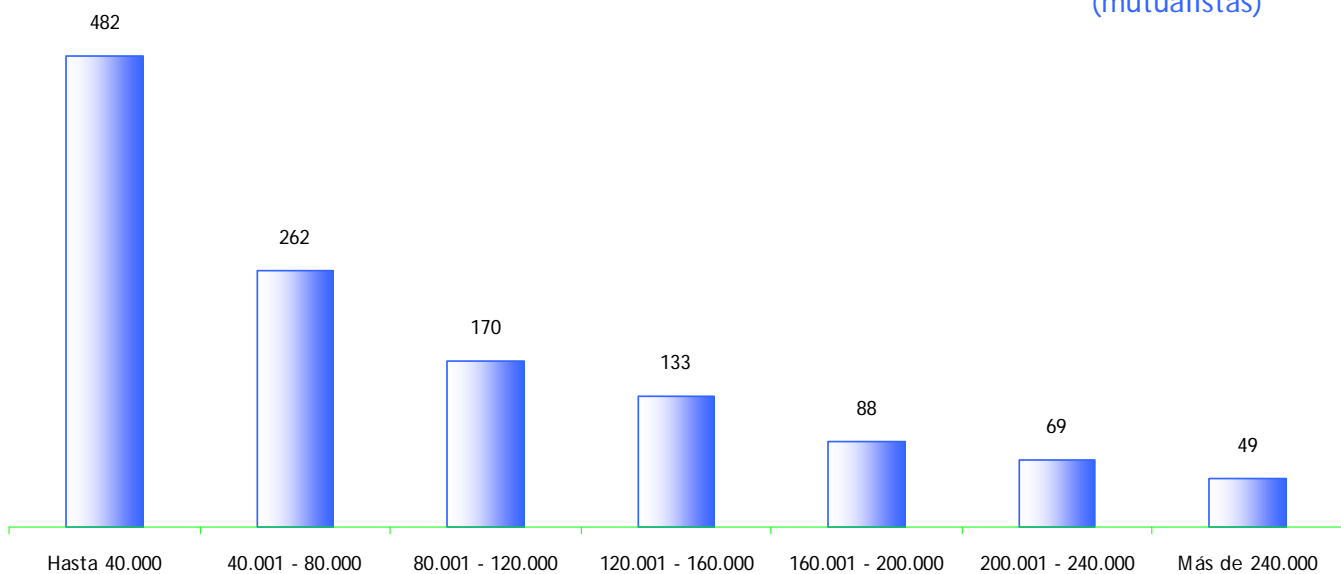


Capitales acumulados (miles de euros)



El total de los capitales acumulados de los mutualistas a 31 de diciembre de 2010 superan por primera vez los 100 millones de euros y alcanzan los 102.887.980,17 euros, es decir un 9,2% más que los 94.246.614,49 euros del ejercicio precedente. De éstos, 101.884.129,88 euros corresponden al Plan Especial y el resto, 1.003.850,29, al Plan General.

Capitales acumulados 2010 (mutualistas)



5. Gobierno

El 22 de junio de 2010 se celebró en Madrid la Asamblea General de Mutualistas. En esta reunión se aprobaron la Gestión Mutual y las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 y el resto de documentos pertinentes según la legislación, la aplicación del resultado y el presupuesto de gastos para el ejercicio 2010. También se renovó el contrato con PriceWaterHouseCoopers para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

Ante esta Asamblea General, dimitieron de sus cargos el Presidente de la Junta Directiva, Don Gerardo González Movilla y los vocales Don Emilio Butragueño Santos, Don Alberto López Moreno y Don Manuel Sanchis Hontiyuelo. Don Vicente Fernández Biurrún dimitió de su cargo de vocal de la Junta Directiva el 23 de septiembre de 2010.

La Junta Directiva se ha reunido en seis ocasiones desde la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 hasta la formulación de las correspondientes al 2010.

La Junta Directiva que ha formulado las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 está formada por: Don José Luis Llorente Gento, que ocupa el cargo de Vicepresidente, cumpliendo las funciones de Presidente de acuerdo a los estatutos de la Mutualidad; Don Claudio Gómez Navarro, en el cargo de Secretario; Doña Marta Domínguez Azpeleta, en el cargo de Vicesecretaria; y los vocales: Don David Barrufet Bofill, Don Raúl Chapado Serrano, Don Antonio García-Plata Fernández, Don José Gómez Gozalo, Don Antonio Llorente Gento y Don Luis Manuel Rubiales Béjar.

6. Entidades Protectoras

Las Entidades Protectoras de la Mutualidad, - la Asociación de Atletas del Equipo Nacional de Atletismo, la Asociación de Baloncestistas Profesionales, la Asociación de Ciclistas Profesionales, la Asociación de Futbolistas Españoles, la Asociación de Jugadores de Balonmano, la Asociación de Jugadores de Fútbol Sala y la Asociación de Pelotaris Profesionales de Mano.- han desarrollado desde la creación de la Entidad, una importante labor de difusión de la Mutualidad y de los principios que posibilitaron su creación, entre los deportistas y ante todo tipo de organismos e instituciones tanto públicos como privados.

Además y como incentivo a la incorporación a la Mutualidad de sus afiliados, la Asociación de Baloncestistas Profesionales, la Asociación de Futbolistas Españoles y la Asociación de Jugadores de Balonmano han establecido desde hace años subvenciones a las aportaciones al fondo mutual que deben realizar todos los mutualistas.



Cuentas Anuales

BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO

	2010	2009
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.405.179,77	12.486.926,37
II. Activos financieros mantenidos para negociar	9.573.712,12	19.720.825,94
I. Instrumentos de patrimonio	9.573.712,12	19.720.825,94
III. Otros Activos Financieros a valor razonable	2.089.426,65	2.551.781,70
I. Instrumentos híbridos	2.089.426,65	2.551.781,70
IV. Activos financieros disponibles para la venta	77.864.590,26	56.291.748,45
I. Valores representativos de deuda	77.864.590,26	56.291.748,45
V. Préstamos y partidas a cobrar	5.433.969,58	7.221.041,38
I. Valores representativos de deuda	-	1.786.943,33
II. Préstamos	32.169,98	38.559,98
1. Préstamos a otras partes vinculadas	32.169,98	38.559,98
III. Depósitos en entidades de crédito	5.000.000,00	5.000.000,00
IV. Créditos por operaciones de seguro directo	276.650,00	311.699,93
1. Tomadores de seguro	276.650,00	311.699,93
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	-	5.381,19
VI. Desembolsos exigidos	43.800,00	39.600,00
VII. Otros créditos	81.349,60	38.856,95
1. Resto de créditos	81.349,60	38.856,95
VI. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	2.331,55	2.207,96
I. Inmovilizado material	2.331,55	2.207,96
VII. Activos fiscales	118.306,63	1.277,46
I. Activos por impuesto corriente	-	1.277,46
II. Activos por impuesto diferido	118.306,63	-
VIII. Otros activos	1.531.625,17	1.335.638,29
I. Periodificaciones	1.531.625,17	1.335.638,29
TOTAL ACTIVO	107.019.141,73	99.611.447,55

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	2010	2009
PASIVO		
I. Débitos y partidas a pagar	383.119,58	286.619,42
I. Deudas por operaciones de seguro	30.800,00	18.624,70
1. Deudas con asegurados	30.800,00	18.624,70
II. Otras deudas	352.319,58	267.994,72
1. Deudas con las Admin. públicas	225.171,62	186.084,67
2. Resto de otras deudas	127.147,96	81.910,05
II. Provisiones técnicas	102.888.580,17	94.247.214,49
I. Provisión de seguros de vida	102.785.118,71	94.155.050,94
1. Provisión matemática	102.785.118,71	94.155.050,94
II. Provisión para prestaciones	103.461,46	92.163,55
III. Pasivos fiscales	21.997,32	53.566,96
I. Pasivos fiscales	21.997,32	53.566,96
1. Pasivos por impuesto corriente	21.997,32	9.487,34
2. Pasivos por impuesto diferido	-	44.079,62
IV. Resto de pasivos	-	1.085.653,70
I. Pasivos por asimetrías contables	-	1.085.653,70
TOTAL PASIVO	103.293.697,07	95.673.054,57
PATRIMONIO NETO		
I. Fondos propios	4.080.364,53	3.806.154,10
I. Capital o fondo mutual	2.863.176,29	2.846.376,29
1. Capital escriturado o fondo mutual	2.863.176,29	2.846.376,29
II. Reservas	959.777,81	717.824,05
1. Legal y estatutarias	693.524,98	451.571,22
2. Otras reservas	266.252,83	266.252,83
III. Resultado del ejercicio	257.410,43	241.953,76
II. Ajustes por cambios de valor:	(354.919,87)	132.238,89
I. Activos financieros disponibles para la venta	(354.919,87)	1.217.892,58
II. Corrección de asimetrías contables	-	(1.085.653,69)
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.725.444,66	3.938.392,99
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	107.019.141,73	99.611.447,56

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA TECNICA

2010

2009

Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	12.390.560,53	11.930.737,08
A. Primas devengadas	12.450.627,53	12.006.098,27
1. Seguro directo	12.450.627,53	12.006.098,27
B. Primas del reaseguro cedido (-)	(60.067,00)	(75.361,19)
Ingresos del inmovilizado material e inversiones	3.839.092,30	3.039.547,43
A. Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.943.575,52	2.732.098,77
B. Beneficios en la realización de las inversiones	895.516,78	307.448,66
1. De inversiones financieras	895.516,78	307.448,66
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	(6.074.226,61)	(5.459.796,68)
A. Prestaciones y gastos pagados	(6.045.259,61)	(5.743.822,73)
1. Seguro directo	(6.045.259,61)	(5.743.822,73)
B. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	(11.297,91)	292.896,55
1. Seguro directo	(11.297,91)	292.896,55
C. Gastos imputables a prestaciones	(17.669,09)	(8.870,50)
Variación Otras Prov. Téc. Netas DE Reaseguro	(6.383.396,56)	(6.554.078,53)
A. Provisiones para seguros de vida	(6.383.396,56)	(6.554.078,53)
1. Seguro directo	(6.383.396,56)	(6.554.078,53)
Participación en Beneficios y Extornos.	(2.246.671,21)	(2.101.805,41)
A. Prestaciones y gastos por participación en beneficios	(2.246.671,21)	(2.101.805,41)
Gastos de Explotación Netos	(63.561,13)	(46.564,49)
A. Gastos de adquisición	(32.862,82)	(12.625,50)
B. Gastos de administración	(30.698,31)	(33.938,99)
Otros Gastos Técnicos	(145.427,84)	(148.127,62)
A. Otros	(145.427,84)	(148.127,62)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(1.066.739,40)	(426.376,29)
A. Gastos de gestión del inmovilizado material e inversiones	(603.284,84)	(378.996,92)
1. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(603.284,84)	(378.996,92)
B. Correcciones del inmovilizado mat. E Inversiones	(80,94)	(414,91)
1. Amortización del inmovilizado material	(80,94)	(414,91)
C. Pérdidas procedentes del inmov. mat.erial e inversiones	(463.373,62)	(46.964,46)
1. De las inversiones financieras	(463.373,62)	(46.964,46)
Subtotal. Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida	249.630,08	233.535,49

CUENTA NO TECNICA

	2010	2009
1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	127.506,52	103.635,31
A. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	111.908,74	91.962,32
B. Beneficios en la realización de las inversiones	15.597,78	11.672,99
1. De inversiones financieras	15.597,78	11.672,99
2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(23.289,27)	(6.343,18)
A. Gastos de gestión de las inversiones	(12.351,10)	(5.926,99)
1. Gastos de inversiones y cuentas financieras	(12.351,10)	(5.926,99)
B. Correcciones de valor inmov. mat. e inversiones	(38,73)	(124,81)
1. Amortización del inmovilizado material	(38,73)	(124,81)
C. Pérdidas procedentes del inmov. mat. e inversiones	(10.899,44)	(291,38)
1. De las inversiones financieras	(10.899,44)	(291,38)
3. Otros Gastos	(10.633,42)	(8.222,60)
A. Resto de gastos	(10.633,42)	(8.222,60)
4. Subtotal. (Resultado de la Cuenta NoTécnica)	93.583,83	89.069,53
5. Resultado antes de impuestos (1.10 + 5)	343.213,91	322.605,02
6. Impuesto sobre Beneficios	(85.803,48)	(80.651,26)
7. Resultado procedente de operaciones continuadas (6 + 7)	257.410,43	241.953,76
8. Resultado del Ejercicio	257.410,43	241.953,76

ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2010	2009
RESULTADO DEL EJERCICIO	257.410,43	241.953,76
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(487.158,76)	128.624,68
1.- Activos financieros disponibles para la venta	(1.735.198,71)	1.235.346,62
Ganancias y pérdidas por valoración	(1.869.901,20)	1.308.579,84
Importes transferidos a Pérdidas y Ganancias	134.702,49	(73.233,22)
2.- Corrección de asimetrías contables	1.085.653,69	(1.063.847,05)
3.- Impuesto sobre beneficios	162.386,26	(42.874,89)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(229.748,33)	370.578,44

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO

	Fondo Mutual	Reservas	Resultado del ejercicio	Cambio de valor	Total
A. Saldo, final del año 2008	2.526.308,07	591.170,17	126.653,88	3.614,20	3.247.746,32
I. Ajustes	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2009	2.526.308,07	591.170,17	126.653,88	3.614,20	3.247.746,32
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	241.953,76	128.624,69	370.578,45
II. Operaciones con socios o mutualistas.	320.068,22	-	-	-	320.068,22
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	126.653,88	(126.653,88)	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	126.653,88	(126.653,88)	-	-
C. Saldo final del año 2009	2.846.376,29	717.824,05	241.953,76	132.238,89	3.938.392,99
D. Saldo ajustado, inicio del año 2010	2.846.376,29	717.824,05	241.953,76	132.238,89	3.938.392,99
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	257.410,43	(487.158,76)	(229.748,33)
II. Operaciones con socios o mutualistas.	16.800,00	-	-	-	16.800,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	241.953,76	(241.953,76)	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	241.953,76	(241.953,76)	-	-
Saldo final del año 2010	2.863.176,29	959.777,81	257.410,43	(354.919,87)	3.725.444,66

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2010	2009
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	6.175.651,16	5.873.138,44
1. Actividad aseguradora	6.204.629,06	5.467.395,25
1. Cobros por primas seguro directo	12.474.326,69	11.694.398,34
2. Pagos de prestaciones seguro directo	(5.968.146,87)	(5.779.434,68)
3. Pagos reaseguro cedido	(54.705,81)	(80.742,38)
4. Otros pagos de explotación	(246.844,95)	(366.826,03)
2. Otras actividades de explotación	(28.977,90)	405.743,19
1. Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios	(28.977,90)	405.743,19
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(8.280.137,76)	(18.066.706,45)
1. Cobros de actividades de inversión	359.502.462,69	54.430.376,97
1. Instrumentos financieros	356.597.545,02	52.309.728,67
2. Intereses cobrados	2.867.120,04	2.120.648,30
3. Otros cobros de las actividades de inversión	37.797,63	
2. Pagos de actividades de inversión	(367.782.600,45)	72.497.083,42
1. Instrumentos financieros	(367.676.290,94)	72.497.083,42
2. Otros pagos de las actividades de inversión	(106.309,51)	
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	22.740,00	286.600,00
1. Cobros de actividades de financiación	58.740,00	286.600,00
1. Aportaciones de mutualistas	58.740,00	286.600,00
1. Pagos de actividades de financiación	(36.000,00)	
2. A mutualistas y entidades protectoras	(36.000,00)	
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A + B + C)	(2.081.746,60)	(11.906.968,01)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	12.486.926,37	24.393.894,38
Efectivo y equivalentes al final del periodo	10.405.179,77	12.486.926,37
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1. Caja y bancos	10.405.179,77	12.101.007,75
2. Otros activos financieros	-	385.918,62
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1 + 2)	10.405.179,77	12.486.926,37

MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD Y SU ACTIVIDAD

La Mutualidad de Deportistas Profesionales, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, es una entidad aseguradora privada de previsión social, sin ánimo de lucro. Fue fundada en el año 2000 y obtuvo la autorización administrativa para otorgar prestaciones por jubilación y defunción y, consecuentemente, fue inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número P-3156, mediante orden de 14 de diciembre de 2000 (BOE 306 de 22 de diciembre de 2000). El 7 de enero de 2004 (BOE 32 de 6 febrero de 2004) la Entidad obtuvo la autorización administrativa para cubrir la prestación de invalidez para el trabajo

La Entidad cuenta con un solo producto, el Plan de Ahorro y Previsión Mutual (DEPORPLAN) basado en el tratamiento fiscal específico de las aportaciones de los deportistas y exdeportistas profesionales a la Mutualidad de Deportistas Profesionales, contenido en la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y normas concordantes de los Territorios Forales Vascos y Navarra. El Plan de Ahorro debe ser suscrito por todos los Mutualistas.

La Mutualidad está sujeta a la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, cuyo texto refundido fue aprobado mediante Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre; al Reglamento de Mutualidades de Previsión Social aprobado por Real Decreto 1430/2002; al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por Real Decreto 2486/1998 y a la ley 50/1980 de Contrato de Seguro. También está sujeta a la supervisión y control por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Son Entidades Protectoras de la Entidad: la Asociación de Atletas del Equipo Nacional de Atletismo, la Asociación de Baloncestistas Profesionales, la Asociación de Ciclistas Profesionales, la Asociación de Futbolistas Españoles, la Asociación de Jugadores de Balonmano, la Asociación de Jugadores de Fútbol Sala y la Asociación de Pelotaris Profesionales de Mano.

La Mutualidad desarrolla su actividad íntegramente en el territorio español. El domicilio social de la Mutualidad radica en Madrid, calle Pedro Rico Nº 27 y su CIF es G82699653..

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- Imagen fiel

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010, formuladas por la Junta Directiva de la Entidad, en su reunión del 31 de marzo de 2011, han sido obtenidas de los registros contables de la Mutualidad y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación aplicable al ejercicio 2010 y de acuerdo con las disposiciones legales que se derivan del Plan Contable de Entidades Aseguradoras aprobado mediante Real Decreto 1317/2008 y las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como por el Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre, por el que se modifica dicho Plan, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

La Junta Directiva estima que las Cuentas Anuales serán aprobadas por la Asamblea General de Mutualistas sin modificaciones significativas.

- Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en las mismas.

- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Mutualidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en cada fecha de cierre contable, si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría, contra las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias o de reservas patrimoniales según la estimación que se trate.

- Comparación de la información

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1736/2010, la Mutualidad ha optado por considerar las presentes cuentas anuales de 2010 como iniciales a los efectos de su comparabilidad y aplicación del principio de uniformidad; consecuentemente, las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior no han sido objeto de adaptación a los nuevos criterios. No obstante lo anterior, dado que los cambios introducidos por el mencionado Real Decreto no se aplican a la Mutualidad, su incorporación no afecta ni a la comparabilidad ni a la uniformidad de las presentes cuentas anuales.

Por lo tanto, los estados financieros del ejercicio 2010 que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros

- Criterios de imputación de gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio que la Junta Directiva de la Mutualidad realizará a la Asamblea General y la aprobada en el ejercicio precedente, son las siguientes:

	2010	2009
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	257.410,43	241.953,76
Distribución		
A Reserva voluntaria	257.410,43	-
A Reserva legal	-	241.953,76

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios, criterios contables y normas de valoración utilizados para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2010, de acuerdo con los establecidos por el PCEA, son los siguientes.

- Inmovilizado material

Está registrado por su precio de adquisición, que incluye además del precio de compra, todos los gastos adicionales, incluidos los financieros, incurridos hasta su puesta en funcionamiento.

Los costes de ampliación y mejora de los bienes serían incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando supusieran un aumento de su capacidad, de su rendimiento o el alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable, en su caso, de los elementos sustituidos. En ningún caso se han considerado como mejoras, las operaciones de reparación y las de conservación.

La amortización de estos bienes se efectúa sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización anuales utilizados en el cálculo de la depreciación son los siguientes:

Equipos para proceso de información: 25%.

Equipos para telefonía: 12%

A efectos de corrección valorativa por deterioro, se evalúa, anualmente, si existen indicios del mismo en el caso de que el valor contable del activo sea superior al valor recuperable. En su caso se reduciría aquél, hasta el importe recuperable.

- Instrumentos financieros

- Consideraciones Generales relativas a la valoración de instrumentos financieros

Consideraciones Generales relativas a la valoración de instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Mutualidad establece el valor razonable empleando referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.

Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.

Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Respecto a lo anterior, la legislación aplicable no hace referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad, tendrán la consideración de precios de un mercado activo.

Si no existiese precio en un mercado activo, será necesario estimarlo a través de un modelo o técnica de valoración, consistente con la metodología aceptada y utilizada en el mercado para la fijación de los precios, maximizando el uso de datos observables en el mercado. Para los instrumentos representativos de deuda podrá utilizarse la metodología del descuento de flujos ciertos o probabilizados, conforme a una tasa de descuento, de riesgo de crédito y liquidez ajustada a las condiciones de mercado.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos financieros mantenidos para negociar**

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasificarían como mantenidos para negociar siempre que no fueran un contrato de garantía financiera ni se hubieran designado como instrumentos de cobertura. Durante el ejercicio 2010 la mutualidad no ha operado con instrumentos derivados.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en al cuenta de pérdidas y ganancias**

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias los activos financieros denominados "híbridos" es decir aquéllos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente y cuyo efecto es que alguno de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente, por ejemplo, bonos referenciados al precio de unas acciones o a la evolución de un índice bursátil.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen también en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio..

- **Activos financieros disponibles para la venta**

En esta categoría la Entidad incluye los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las otras categorías de activos financieros.

Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Mutualidad reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

Se clasifican dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo, tales como pagarés o depósitos en entidades de crédito.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de adquisición, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables. Posteriormente, a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con el valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no fuese significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarían las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existiera evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La reversión de deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que está reconocido en la fecha de reversión.

Se incluyen en esta categoría los créditos mantenidos con terceros por operaciones de reaseguro y con mutualistas. No se realiza ninguna corrección por deterioro puesto que la totalidad de estos créditos han sido cobrados antes de la formulación de las cuentas anuales.

PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros de la Entidad, en el Balance a 31 de diciembre de 2010 están incluidos en la epígrafe "Débitos y partidas a pagar" y se corresponden en su totalidad a débitos por operaciones comerciales, con vencimiento inferior al año. Se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal, al no ser relevante el efecto de actualizar los flujos, ni existir costes de transacción.

- Créditos por operaciones de seguro y reaseguro

Los créditos por operaciones de seguro se contabilizan por el importe efectivo de las deudas. Corresponden en su totalidad a deudas de mutualistas por aportaciones realizadas por transferencia bancaria en los últimos días del ejercicio y que no se han reflejado en las cuentas corrientes de la Entidad hasta después del cierre. Los mutualistas responden de estas deudas con su Capital Acumulado por lo que no corresponde realizar corrección valorativa alguna. Estas deudas se han cobrado en su totalidad antes de la formulación de las presentes Cuentas Anuales.

- Transacciones en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado transacción alguna en moneda extranjera durante 2010. En otros ejercicios, las transacciones en moneda extranjera se convierten inicialmente a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto por impuesto corriente como diferido se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, se reconoce en el Patrimonio Neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el Patrimonio Neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce el pago o cobro de los mismos. Los gastos

contabilizados en los grupos 62 "Servicios Exteriores", 64 "Gastos de Personal" y 68 "Dotaciones para Amortizaciones", se contabilizan en primer lugar por naturaleza para posteriormente reclasificarse por destino con periodicidad mensual.

Los criterios aplicados para la Reclasificación de los Gastos por naturaleza en Gastos por Destino son:

CUENTA NO TÉCNICA

En la Cuenta No Técnica se recogen los ingresos y gastos financieros procedentes de las inversiones en que se materializan los Fondos Propios de la Entidad. Además, se consideran no técnicos los gastos que no guardan relación con el sustrato técnico de la actividad aseguradora, y los de carácter extraordinario, salvo que estos últimos correspondan a correcciones de ejercicios anteriores que en su caso se hubieran considerado de carácter técnico en el ejercicio correspondiente.

CUENTA TÉCNICA

Todos los ingresos y gastos exceptuando los reseñados anteriormente se han considerado técnicos. La Entidad opera únicamente en el Ramo de Vida. Los criterios seguidos para la reclasificación de los gastos dentro de la Cuenta Técnica son los siguientes.

Los gastos imputables a las prestaciones incluyen los gastos de personal dedicado a la gestión de las mismas, los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.

Los gastos de adquisición incluyen los de personal dedicado a la formalización de nuevas altas, así como los gastos de publicidad y organización comercial y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.

Los gastos de administración incluyen los gastos de personal dedicado a la gestión de las aportaciones de los mutualistas y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.

Los gastos imputables a las inversiones incluyen los gastos externos de gestión de las inversiones y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.

Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados, fundamentalmente los gastos de auditoría, actuario y dirección general.

Los criterios utilizados por la Entidad son razonables, objetivos y comprobables y se mantienen de un ejercicio a otro; se realiza, subcuenta a subcuenta a once dígitos, mediante un sistema de coeficientes estimado teniendo en cuenta la experiencia de la Entidad.

A continuación se presenta los coeficientes resultantes de agrupar las subcuentas contables de acuerdo al Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.



Cuenta Contable	Descripción	Cuenta Técnica					Cuenta No Técnica
		Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Otros Gastos	
623	Servicios de profesionales independientes	-	-	-	-	100,00%	-
624	Material de Oficina	5,00%	10,00%	50,00%	30,00%	-	5,00%
626	Servicios Financieros	-	-	-	93,82%	-	6,18%
627	Ediciones Publicidad	-	100,00%	-	-	-	-
628	Suministros	5,00%	10,00%	50,00%	30,00%	-	5,00%
629	Otros Servicios	1,34%	7,97%	23,60%	8,03%	57,72%	1,34%
640	Sueldos y Salarios	11,30%	13,00%	11,30%	1,74%	60,93%	1,74%
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	13,90%	16,92%	13,90%	2,06%	51,15%	2,06%
643	Aport. sistemas compl.pensiones	-	-	-	-	100,00%	-
649	Otros Gastos Sociales	-	-	-	-	100,00%	-
681	Amortización del inmovilizado material	24,57%	25,65%	34,35%	10,43%	-	5,00%
TOTAL		5,02%	9,34%	8,72%	32,58%	41,31%	3,03%

• Provisiones técnicas

Las provisiones del seguro de vida representan el valor de las obligaciones de la Mutualidad netas del valor de las obligaciones de los socios mutualistas por razón de seguros sobre la vida a la fecha de cierre del ejercicio.

La Entidad, para el cálculo del importe de la provisión de seguros de vida, aplica el sistema financiero-actuarial de capitalización individual de acuerdo al artículo 32 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (R.D. 2486/98) y disposiciones posteriores.

Las provisiones para prestaciones, representan la estimación de los costes finales necesarios para la liquidación y pago de las prestaciones en trámite e incluye la provisión para gastos de liquidación que recoge la estimación de los gastos internos necesarios para la total finalización de dichas prestaciones.

La provisión para participación en beneficios y extornos recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los mutualistas o beneficiarios según lo recogido en la nota técnica del Reglamento del Plan de Ahorro y Previsión Mutua.

Las provisiones técnicas aplicables al reaseguro cedido se calculan de la forma descrita para el seguro directo, teniendo en cuenta, en su caso, las condiciones específicas del contrato de reaseguro suscrito.



5. INMOVILIZADO MATERIAL

La totalidad de este epígrafe corresponde a equipos para proceso de información y equipos de telefonía.

	2010			2009		
	Inmovilizado material	Amortización	Neto	Inmovilizado material	Amortización	Neto
Saldo Inicial	21.991,30	(19.783,34)	2.207,96	21.991,30	(17.894,68)	4.096,62
Entradas	899,00	(775,41)	123,59	-	(1.888,66)	(1.888,66)
Corrección p/ deterioro	-	-	-	-	-	-
Aumentos p/ transferencias	-	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-	-
Disminuciones p/ Transferencias	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	22.890,30	(20.558,75)	2.331,55	21.991,30	(19.783,34)	2.207,96

OTRA INFORMACIÓN

El inmovilizado se amortiza conforme a los coeficientes máximos contenidos en el Anexo I del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio: 25% para los equipos para proceso de información y 12% para los equipos de telefonía. El inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2010 importa 16.934,40 euros y corresponde en su totalidad a equipos informáticos aún en funcionamiento. A 31 de diciembre de 2009 no existía ningún inmovilizado totalmente amortizado. Ni durante el ejercicio 2010, ni el 2009, se han reconocido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro.



6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Entidad

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a 31 de diciembre el siguiente:

Efectivo y otros medios líquidos equivalente	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Total
		Instrumentos financieros híbridos	Valor razonable		

2010

Instrumentos de patrimonio		9.573.712,12				9.573.712,12
Valores representativos de deuda				77.864.590,26		77.864.590,26
Instrumentos híbridos		2.089.426,65				2.089.426,65
Préstamos				32.169,98		32.169,98
Depósitos en entidades de crédito				5.000.000,00		5.000.000,00
Créditos, operaciones seguro directo				276.650,00		276.650,00
Mutualistas, desembolsos exigidos				43.800,00		43.800,00
Otros créditos				81.349,60		81.349,60
Tesorería	10.405.179,77					10.405.179,77
Total a 31 de diciembre de 2010	10.405.179,77	9.573.712,12	2.089.426,65	77.864.590,26	5.433.969,58	105.366.878,38

2009

Instrumentos de patrimonio		19.720.825,94				19.720.825,94
Valores representativos de deuda				56.291.748,45	1.786.943,33	58.078.691,78
Instrumentos híbridos		2.551.781,70				2.551.781,70
Préstamos				38.559,98		38.559,98
Depósitos en entidades de crédito				5.000.000,00		5.000.000,00
Créditos, operaciones seguro directo				311.699,93		311.699,93
Créditos, operaciones de reaseguro				5.381,19		5.381,19
Mutualistas, desembolsos exigidos				39.600,00		39.600,00
Otros créditos				38.856,95		38.856,95
Tesorería	12.486.926,37					12.486.926,37
Total a 31 de diciembre de 2009	12.486.926,37	19.720.825,94	2.551.781,70	56.291.748,45	7.221.041,38	98.272.323,84

- Información relacionada con el Balance

Activos financieros mantenidos para negociar

Los siguientes cuadros detallan los activos integrados en esta categoría para el 31 de diciembre de 2010 y 2009. El valor razonable es el valor de cotización.

	Coste de adquisición	Valor de mercado	Plusvalía / Minusvalía		
			Total	con origen	
				en el ejercicio	en ejercicios anteriores
2010					
Activos afectos a la Cuenta Técnica	8.956.070,96	9.408.124,12	452.053,16	360.100,05	91.290,85
Activos afectos a la Cuenta No Técnica	157.644,00	165.588,00	7.944,00	-	-
Total Balance	9.113.714,96	9.573.712,12	459.997,16	360.100,05	91.290,85

2009					
Activos afectos a la Cuenta Técnica	19.634.413,95	19.720.825,94	86.411,99	87.287,10	(875,11)
Activos afectos a la Cuenta No Técnica	-	-	-	-	-
Total Balance	19.634.413,95	19.720.825,94	86.411,99	87.287,10	(875,11)

Otros activos financieros a valor razonable

En este epígrafe se encuadran, de acuerdo con la Norma de valoración 8ª cinco títulos híbridos con un valor de mercado total de € 2.089.426,65. Estos activos combinan un contrato principal similar a un título de renta fija y respectivos derivados implícitos. El valor de este tipo de activos a 31 de diciembre de 2009 era de € 2.551.781,70.

	Nominal	Coste amortizado	Valor de mercado	Plusvalía / Minusvalía		
				Total	con origen	
					en el ejercicio	en ejercicios anteriores
2010						
Activos afectos a la Cuenta Técnica	1.900.000,00	1.959.644,02	1.929.433,70	(30.210,32)	(60.662,18)	30.451,86
Activos afectos a la Cuenta No Técnica	150.000,00	152.011,84	159.992,95	7.981,11	(3.150,76)	11.131,87
Total Balance	2.050.000,00	2.111.655,86	2.089.426,65	(22.229,21)	(63.812,94)	41.583,73

2009						
Activos afectos a la Cuenta Técnica	2.250.000,00	2.335.349,58	2.387.958,54	52.608,96	52.608,96	-
Activos afectos a la Cuenta No Técnica	150.000,00	152.691,29	163.823,16	11.131,87	11.131,87	-
Total Balance	2.400.000,00	2.488.040,87	2.551.781,70	63.740,83	63.740,83	-

Activos financieros disponibles para la venta

Esta categoría del activo, al cierre del ejercicio, está compuesta por € 77.864.590,26, correspondiente a títulos de renta fija. El importe de los intereses devengados y no vencidos de los activos de renta fija de este epígrafe asciende a € 1.497.253,86 al cierre del ejercicio y se incluyen en el apartado

“Periodificaciones”. Los valores correspondientes para el 31 de diciembre de 2009 eran de € 56.291.748,45 y € 1.285.800,89 respectivamente. Durante los ejercicios 2010 y 2009 la entidad no ha procedido a aplicar ninguna corrección por deterioro.

Préstamos y partidas a cobrar

Depósitos en Entidades de crédito y pagarés

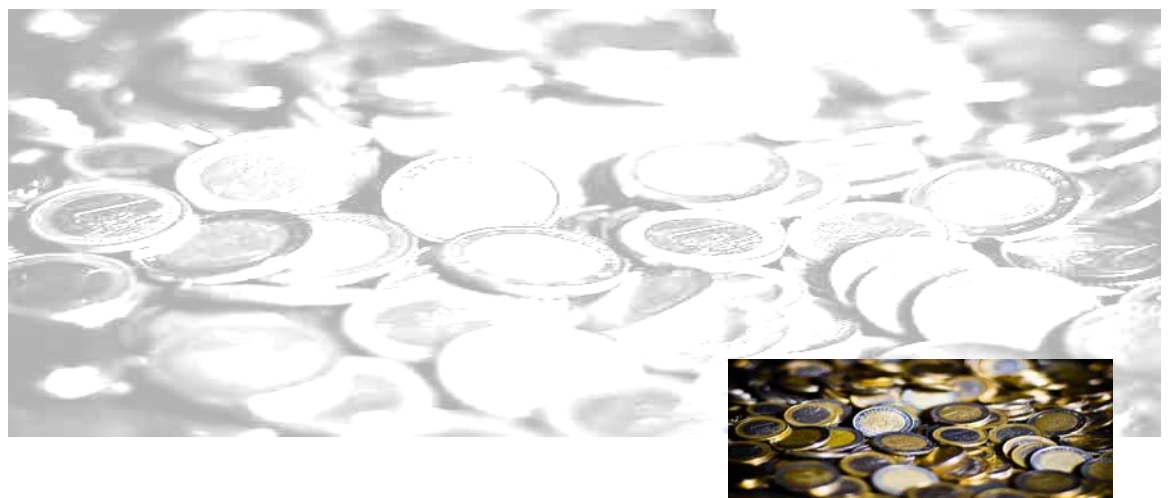
El detalle de los saldos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto a 31 de diciembre, así como su evolución durante los ejercicios y sus valores de realización, son los siguientes:

	2010		2009	
	Depósitos en Entidades de crédito	Pagarés	Depósitos en Entidades de crédito	Pagarés
Saldo Inicial	5.000.000,00	1.786.943,33	7.000.000,00	27.705.111,31
Adicciones	5.000.000,00	-	5.000.000,00	4.347.215,20
Retiros	5.000.000,00	1.786.943,33	7.000.000,00	(30.265.383,18)
Saldo Final	5.000.000,00	-	5.000.000,00	1.786.943,33
Valor de mercado	5.000.000,00	-	5.000.000,00	1.786.943,33

Créditos por operaciones de seguro directo

Este epígrafe contiene los créditos frente a los mutualistas por las aportaciones recibidas el último día del ejercicio. El total de estos créditos asciende a € 276.650,00. A 31 de diciembre de 2009, este concepto importaba € 311.699,93.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la entidad no ha procedido a aplicar pérdidas por deterioro. La totalidad de estas aportaciones fueron cobradas antes de la formulación de estas Cuentas Anuales.



- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de Efectivo en Entidades de crédito, cheques, y dinero en caja a 31 de diciembre de 2010 y 2009, libres de restricciones, es la siguiente:

	2010	2009
Caja	918,24	3.403,90
Bancos	10.404.261,53	12.097.603,85
Repos s/ Deuda Pública	-	385.918,62
Total	10.405.179,77	12.486.926,37

- Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros es la siguiente:

	2010	2009
Deudas por operaciones de seguro	30.800,00	18.624,70
Deudas con asegurados	30.800,00	18.624,70
Deudas Fiscales, Sociales y Otras	352.319,58	267.994,72
Con Administraciones Públicas	225.171,62	186.084,67
Hac. Púb. por retenciones practicadas	222.041,68	183.964,31
Seguridad Social acreedora	3.129,94	2.120,36
Otras Deudas	127.147,96	81.910,05
Acreedores por prestación de servicios	83.347,96	42.310,05
Aportaciones de mutualistas ptes. desembolso	43.800,00	39.600,00
TOTAL DEUDAS	383.119,58	286.619,42

Las "Deudas con asegurados" se producen por contemplar el Reglamento del Plan de Ahorro como aportaciones máximas al mismo, las establecidas por la legislación fiscal por lo que este saldo se corresponde al exceso de aportaciones respecto al límite legal anterior. Dichos excesos han sido devueltos a los mutualistas en los ejercicios inmediatamente siguientes.

La deuda con la Hacienda Pública corresponde a retenciones por rendimientos del trabajo satisfechos en diciembre de ambos años e ingresadas en enero del siguiente.

De acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que, durante el ejercicio y al cierre del mismo, los pagos a proveedores y la totalidad del saldo pendiente de pago a dichos proveedores presenta un aplazamiento inferior al fijado por la norma.

• Vencimientos

La clasificación de los activos por vencimiento, para aquellos que tienen un vencimiento determinado o determinable por cada categoría de activo es la siguiente:

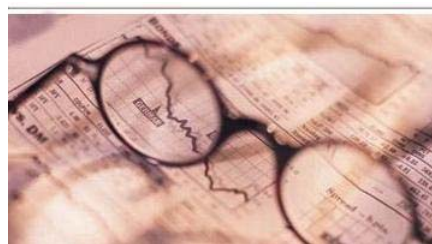
2010

	2011	2012	2013	2014	2015	Resto	Total
Otros Activos Financieros a valor razonable	-	729.881,60	909.485,05	450.060,00	-	-	2.089.426,65
I. Instrumentos híbridos	-	729.881,60	909.485,05	450.060,00	-	-	2.089.426,65
Activos financieros disponibles para la venta	14.213.096,72	25.640.504,09	18.225.000,70	8.885.442,40	6.105.775,65	4.794.770,70	77.864.590,26
I. Valores representativos de deuda	14.213.096,72	25.640.504,09	18.225.000,70	8.885.442,40	6.105.775,65	4.794.770,70	77.864.590,26
Préstamos y partidas a cobrar	3.433.969,58	2.000.000,00	-	-	-	-	5.433.969,58
I. Préstamos	32.169,98						32.169,98
II. Depósitos en entidades de crédito	3.000.000,00	2.000.000,00					5.000.000,00
III. Créditos, operaciones seguro directo	276.650,00						276.650,00
IV. Desembolsos exigidos	43.800,00						43.800,00
V. Otros créditos	81.349,60						81.349,60
TOTAL	17.647.066,30	28.370.385,69	19.134.485,75	9.335.502,40	6.105.775,65	4.794.770,70	85.387.986,49

2009

	2010	2011	2012	2013	2014	Resto	Total
Otros Activos Financieros a valor razonable	-	-	735.570,57	1.310.585,28	505.625,85	-	2.551.781,70
I. Instrumentos híbridos	-	-	735.570,57	1.310.585,28	505.625,85	-	2.551.781,70
Activos financieros disponibles para la venta	10.818.499,59	17.702.345,54	10.290.758,47	9.579.199,56	7.792.811,17	108.134,12	56.291.748,45
I. Valores representativos de deuda	10.818.499,59	17.702.345,54	10.290.758,47	9.579.199,56	7.792.811,17	108.134,12	56.291.748,45
Préstamos y partidas a cobrar	7.221.041,38	-	-	-	-	-	7.221.041,38
I. Valores representativos de deuda	1.786.943,33						1.786.943,33
II. Préstamos	38.559,98						38.559,98
III. Depósitos en entidades de crédito	5.000.000,00						5.000.000,00
IV. Créditos por operaciones de seguro directo	311.699,93						311.699,93
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	5.381,19						5.381,19
VI. Desembolsos exigidos	39.600,00						39.600,00
VII. Otros créditos	38.856,95						38.856,95
TOTAL	18.039.540,97	17.702.345,54	11.026.329,04	10.889.784,84	8.298.437,02	108.134,12	66.064.571,53

Todos los pasivos financieros tienen un vencimiento inferior al año.



- Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

El siguiente cuadro refleja el detalle de ingresos y gastos financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por el Real Decreto 1357/1997 clasificados en función de la categoría a la que ha sido asignado cada activo.

	Efectivo y otros activos líquidos	Préstamos y partidas a cobrar	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	Otros activos con cambios en P y G	Total
--	-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	-------

2010

Activos afectos a la Cuenta Técnica

Ingresos Financieros	56.891,49	56.182,99	609.564,46	2.993.037,09	123.416,27	3.839.092,30
Gastos Financieros	-	-	(321.430,04)	(601.824,10)	(28.783,57)	(952.037,71)
Ingresos Financieros Netos	56.891,49	56.182,99	288.134,42	2.391.212,99	94.632,70	2.887.054,59

Activos afectos a la Cuenta No Técnica

Ingresos Financieros	1.899,48	4.629,73	15.348,00	96.638,61	8.990,70	127.506,52
Gastos Financieros	-	-	(10.899,44)	(11.618,23)	(732,87)	(23.250,54)
Ingresos Financieros Netos	1.899,48	4.629,73	4.448,56	85.020,38	8.257,83	104.255,98

2009

Activos afectos a la Cuenta Técnica

Ingresos Financieros	397.918,85	362.977,91	218.621,52	2.007.420,19	52.608,96	3.039.547,43
Gastos Financieros	-	-	(46.964,46)	(273.562,89)	-	(320.527,35)
Ingresos Financieros Netos	397.918,85	362.977,91	171.657,06	1.733.857,30	52.608,96	2.719.020,08

Activos afectos a la Cuenta No Técnica

Ingresos Financieros	4.865,35	22.483,56	-	62.806,43	13.479,97	103.635,31
Gastos Financieros	-	-	-	(5.596,50)	(648,87)	(6.218,37)
Ingresos Financieros Netos	4.865,35	22.483,56	-	57.209,93	12.831,10	97.389,94

• Otra Información sobre instrumentos financieros

El nivel de riesgo aceptado en las inversiones financieras realizadas por la Mutualidad está definido en el Manual de Inversiones aprobado por Junta Directiva. En este documento se determina el tipo de activos en que está permitido realizar inversiones, la proporción máxima de estos activos en la cartera y la autorización de la Dirección de la Entidad para llevar a cabo las mismas.

Las contrapartes con las que adquiere o puede adquirir posiciones acreedoras significativas son sometidas en todos los casos a un proceso de análisis previo exigiendo una calificación crediticia mínima, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores; todo ello de acuerdo con los límites fijados por la Junta Directiva.

La Mutualidad cuenta en todo momento con una liquidez muy amplia, más que suficiente para poder hacer frente a los pagos a proveedores, asegurados y contrarios dentro de los plazos requeridos. Consecuentemente, la gestión de tesorería se lleva a cabo siempre con la máxima prudencia, evitando en todo momento cualquier posible situación de descubierto.

A continuación se detalla para el cierre del ejercicio el valor de mercado y la calificación crediticia de los emisores de valores representativos de deuda y activos similares:

2010

Calificación	Disponibles para la venta	Híbridos	Total	%
AA+	4.925.765,00	-	4.925.765,00	6,16%
AA	35.092.859,06	-	35.092.859,06	43,89%
AA-	1.754.576,10	-	1.754.576,10	2,19%
A+	2.386.571,60	52.922,65	2.439.494,25	3,05%
A	5.031.305,58	-	5.031.305,58	6,29%
A-	5.262.622,78	856.562,40	6.119.185,18	7,65%
BBB+	15.231.591,94	-	15.231.591,94	19,05%
BBB	7.121.200,20	450.060,00	7.571.260,20	9,47%
BBB-	1.058.098,00	729.881,60	1.787.979,60	2,24%
No disponible	-	-	-	0,00%
Total	77.864.590,26	2.089.426,65	79.954.016,91	100,00%

2009

Calificación	Disponibles para la venta	Híbridos	Total	%
AA+	2.393.583,66	-	2.393.583,66	4,07%
AA	2.273.754,26	-	2.273.754,26	3,86%
AA-	4.481.043,92	423.963,68	4.905.007,60	8,34%
A+	982.300,00	886.621,60	1.868.921,60	3,18%
A	13.015.318,72	-	13.015.318,72	22,12%
A-	17.864.719,87	-	17.864.719,87	30,36%
BBB+	5.121.562,10	-	5.121.562,10	8,70%
BBB	4.493.207,20	735.570,57	5.228.777,77	8,89%
BBB-	1.049.700,00	-	1.049.700,00	1,78%
No disponible	4.616.558,72	505.625,85	5.122.184,57	8,70%
Total	56.291.748,45	2.551.781,70	58.843.530,15	100,00%

7. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la Entidad han experimentado las siguientes variaciones durante el año 2010.

	Saldo Inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo Final
2010				
1.- Fondo Mutual	2.846.376,29	(42.600,00)	59.400,00	2.863.176,29
F. Mutual Aportaciones Entidades Protectoras	2.103.576,29	-	-	2.103.576,29
F. Mutual Aportaciones de Mutualistas	639.000,00	(36.000,00)	56.400,00	659.400,00
F. Mutual ABP p/ Afiliados	81.000,00	(6.000,00)	3.000,00	78.000,00
F. Mutual AFE p/ Afiliados	22.800,00	(600,00)	-	22.200,00
2.- Reservas Patrimoniales	717.824,05	-	241.953,76	959.777,81
Reserva Legal	451.571,22	-	241.953,76	693.524,98
Reserva Voluntaria	266.252,83	-	-	266.252,83
3.- Saldo Acreedor de la Cuenta de Resultados	241.953,76	(241.953,76)	257.410,43	257.410,43
Beneficio Ejercicio 2009	241.953,76	(241.953,76)	-	-
Beneficio Ejercicio 2010	-	-	257.410,43	257.410,43
Total Fondos Propios a 31 de diciembre de 2010	3.806.154,10	(284.553,76)	558.764,19	4.080.364,53

2009				
1.- Fondo Mutual	2.526.308,07	(46.200,00)	366.268,22	2.846.376,29
F. Mutual Aportaciones Entidades Protectoras	1.787.708,07	-	315.868,22	2.103.576,29
F. Mutual Aportaciones de Mutualistas	631.800,00	(39.000,00)	46.200,00	639.000,00
F. Mutual ABP p/ Afiliados	25.200,00	(2.400,00)	-	22.800,00
F. Mutual AFE p/ Afiliados	81.600,00	(4.800,00)	4.200,00	81.000,00
2.- Reservas Patrimoniales	591.170,17	-	126.653,88	717.824,05
Reserva Legal	451.571,22	-	-	451.571,22
Reserva Voluntaria	139.598,95	-	126.653,88	266.252,83
3.- Saldo Acreedor de la Cuenta de Resultados	126.653,88	(126.653,88)	241.953,76	241.953,76
Beneficio Ejercicio 2008	126.653,88	(126.653,88)	-	-
Beneficio Ejercicio 2009	-	-	241.953,76	241.953,76
Total Fondos Propios a 31 de diciembre de 2009	3.244.132,12	(172.853,88)	734.875,86	3.806.154,10

El Fondo Mutual está constituido de conformidad con lo que dispone el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y el artículo 9 de los Estatutos de la Entidad, tiene carácter permanente y procede tanto de aportaciones de los Mutualistas como de las Entidades Protectoras por cuenta propia y no reintegrables, o por cuenta de sus afiliados.

APORTACIONES DE MUTUALISTAS.

La Asamblea General Ordinaria de junio de 2001 acordó, a propuesta de la Junta Directiva, la exigencia de una aportación al Fondo Mutual de € 600,00 a cada Mutualista, reembolsable al causar baja en la Mutualidad, de acuerdo a la Legislación y a los Estatutos de la Entidad.

APORTACIONES DE ENTIDADES PROTECTORAS

Las Entidades Protectoras aportaron € 601.012,10 en la constitución de la Entidad. Hasta el ejercicio 2009, la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) realizó aportaciones adicionales por un total de € 1.502.564,19. En 2010 no se han realizado nuevas aportaciones.

APORTACIONES DE ENTIDADES PROTECTORAS POR CUENTA DE SUS ASOCIADOS.

La Asociación de Baloncestistas Profesionales (ABP), Entidad Protectora de la Mutualidad, aporta el Fondo Mutual correspondiente a los 130 mutualistas que son jugadores de baloncesto, que suponen € 78.000,00 a cierre de ejercicio. Al cierre del ejercicio 2009 eran € 81.000,00 correspondientes a 135 mutualistas.

La Asociación de Futbolistas Españoles, mantiene un saldo de € 22.200,00 en la Entidad, remanente de la aportación que realizó por cuenta de sus asociados en 2002 y que corresponde a 37 mutualistas, futbolistas profesionales, con alta anterior al año 2001 y que a 31 de diciembre de 2010 no han abonado la aportación al Fondo Mutual. La cifra correspondiente para el 2009 son € 22.800,00 que corresponde a 38 mutualistas.

Por último, la Asociación de Jugadores de Balonmano, subvenciona el 10% de las aportaciones al Fondo Mutual correspondientes a sus afiliados, mediante un abono directo a la Entidad. Este importe esta incluido en el epígrafe "Aportaciones de Mutualistas".

Tanto la Reserva Legal como las Reservas Voluntarias corresponden a la aplicación de los resultados de los ejercicios anteriores.

8. MONEDA EXTRANJERA

Durante 2010 la Entidad no ha realizado ninguna transacción, ni ha mantenido ninguna posición en moneda extranjera. Al cierre del ejercicio 2009, la Entidad no tenía activos ni pasivos denominados en moneda extranjera. Las únicas operaciones en moneda extranjera durante 2009 fueron dos compras y posterior ventas de dólares, con un resultado positivo de € 2.865,16 y € 523,14 euros, respectivamente.

9. SITUACIÓN FISCAL

La base imponible del Impuesto de Sociedades € 343.213,91, coincide con la diferencia entre el importe neto de ingresos y gastos. La cuota líquida que coincide con la cuota íntegra se obtiene multiplicando la cuantía anterior por el tipo impositivo (25%) y asciende a € 85.803,48. La cuota diferencial del impuesto asciende a € 21.997,32 y está reflejada en el epígrafe, "Pasivos fiscales por impuesto corriente". En 2009 estos importes eran de € 322.605,02 para la base imponible, 80.651,26 para la cuota íntegra y 71.163,92 para la cuota diferencial.

Los activos fiscales que importan € 118.306,63 corresponden al 25% de las minusvalías netas de la cartera de Activos Financieros disponibles para la venta. En 2009 no existían, pero sí pasivos fiscales por importe de € 53.566,96.

10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Por su actividad, la Mutualidad no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza no habiendo aplicado, por tanto, ninguna deducción por inversión en los cálculos del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009. Tampoco se ha considerado registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente en ambos ejercicios.

11. OPERACIONES CON VINCULADAS

Existen cuentas corrientes con la Asociación de Futbolistas Españoles, la Asociación de Baloncestistas Profesionales y la Asociación de Jugadores de Balonmano, con saldos de 38.619,98 euros, 4.200 euros y 600 euros a favor de la Mutualidad, en el primer y tercer caso y a favor de la Asociación de Baloncestistas en el restante, en relación con las aportaciones que realizan como Entidades Protectoras al Fondo Mutual. A 31 de diciembre de 2009 los estos saldos eran de 93.219,98, 1.200,00 y 540,00 euros respectivamente a favor de la Mutualidad.

12. OTRA INFORMACIÓN

Las retribuciones totales satisfechas en concepto de retribuciones a la Dirección de la Mutualidad han sido de € 70.000,00 euros en concepto de sueldos y salarios. En 2009 fueron € 62.025,00.

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido ningún tipo de remuneración ni en este ejercicio ni en el anterior.

Los honorarios acordados con PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L. por servicios de auditoría correspondientes al ejercicio 2010 han ascendido a € 22.990,00, impuestos indirectos incluidos no habiendo percibido dicha Sociedad honorarios por otros conceptos. Los honorarios del ejercicio anterior fueron de € 19.662,04.

Los empleados de la Entidad durante el ejercicio han sido un hombre de Grupo 1, Nivel 1 y una mujer de Grupo 2, Nivel 6 durante todo el ejercicio y una mujer de Grupo 2 Nivel 6 durante el último trimestre. En 2009 únicamente los dos primeros eran empleados de la Mutualidad.



13. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Todas las operaciones de la Entidad son declaradas en España.

14. INFORMACIÓN TÉCNICA

- Composición del negocio de vida

En el ejercicio de 2010 la Entidad cuenta con un solo producto denominado Plan de Ahorro y Previsión Mutua (DEPORPLAN), basado en el tratamiento fiscal específico de las aportaciones a la Mutua de Deportistas Profesionales, contenido en la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y normas concordantes de los Territorios Forales Vascos y Navarro.

Los Mutualistas pueden realizar aportaciones a la Mutua en cualquier momento, siempre que no superen los máximos legales. El 100 % de las primas son por tanto, en contratos individuales y con participación en beneficios.

El total de primas netas de anulaciones del periodo ha sido de € 12.450.627,53 de las cuales € 12.398.077,53 corresponden a aportaciones efectuadas a la Parte Especial y el resto, € 52.550,00 a la Parte General del Plan. En 2009 estos importes fueron de € 12.006.098,27, € 11.921.798,27 y € 84.300,00, respectivamente.

- Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

Se distinguen dos partes en el Plan de Ahorro -Parte Especial y Parte General-, según las aportaciones sean realizadas al amparo del punto 1 o del punto 2 de la mencionada disposición adicional. La contabilización de las aportaciones, prestaciones y provisiones es realizada de forma separada para ambas partes del Plan.

Las contingencias cubiertas son: jubilación, incapacidad y muerte. Así mismo los mutualistas podrán disponer de su capital acumulado -total de aportaciones realizadas más las participaciones en beneficios asignada- en los supuestos previstos en el artículo 8.8 de la Ley 8/1987, de 8 de junio.

Adicionalmente el Capital Acumulado afecto a la Parte Especial, puede ser recuperado por el mutualista una vez transcurrido un año desde la finalización de su vida laboral como deportista profesional o desde la pérdida de la condición de Deportista de Alto Nivel.

El importe de la participación en beneficios distribuido entre los mutualistas asciende a € 2.246.671,21 y ha sido aplicado e individualizado en su totalidad en la partida de provisiones técnicas del seguro de vida. El importe en el ejercicio precedente fue de € 2.101.805,41.

- Reaseguro

El esquema de reaseguro seguido por la Mutua es de un contrato facultativo, utilizando el reaseguro como elemento de estabilidad. Mediante el reaseguro la entidad se garantiza el recobro del 95% del capital complementario por fallecimiento.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha modificado las coberturas de los contratos.

El reasegurador deberá estar registrado ante la CNSF (Comisión Nacional de Servicios Financieros) y cumplir con unos requerimientos de seguridad estrictos, así como poseer calificaciones que demuestren su solvencia financiera.

- Provisiones técnicas

La totalidad de las Provisiones Técnicas corresponden al Plan de Ahorro y Previsión Mutua (Deporplan). La contabilización de estas provisiones se realiza separadamente para las aportaciones efectuadas al amparo de los puntos 1 (Parte Especial) y 2 (Parte General) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto IRPF, según la nueva redacción dada por la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF. El movimiento de las provisiones técnicas que figuran en el Balance ha sido el siguiente:

	Plan Especial	Plan General	Total
1.- Provisiones de seguros de vida			
1.1.- Provisiones matemáticas			
Saldo inicial	93.227.425,01	927.625,93	94.155.050,94
Dotaciones	14.743.769,18	81.476,99	14.825.246,17
Aplicaciones	(6.189.925,77)	(5.252,63)	(6.195.178,40)
Saldo final	101.781.268,42	1.003.850,29	102.785.118,71
2.- Provisiones para prestaciones			
2.1.- Provisiones para prestaciones pendientes de liquidación o pago			
Saldo inicial	91.373,81	189,74	91.563,55
Dotaciones	102.861,46	-	102.861,46
Aplicaciones	(91.373,81)	(189,74)	(91.563,55)
Saldo final	102.861,46	-	102.861,46
2.2.- Provisiones para gastos de liquidación de siniestros			
Saldo inicial	600,00	-	600,00
Dotaciones	600,00	-	600,00
Aplicaciones	(600,00)	-	(600,00)
Saldo final	600,00	-	600,00

El saldo inicial de la provisión para prestaciones, recoge el importe de los siniestros pendientes de liquidación y pago a 31 de diciembre de 2009. Esta provisión se ha aplicado en su totalidad al abonarse durante el ejercicio las cuantías correspondientes.

Las dotaciones efectuadas en el ejercicio corresponden a las participaciones en beneficio de aquellos mutualistas que han terminado de cobrar su capital acumulado durante el 2010 y cuyo abono está pendiente de la aprobación de las Cuentas Anuales por la Asamblea General de la Mutualidad.

No se ha dotado provisión para siniestros pendientes de declaración dado que la experiencia no indica la existencia de estos siniestros. No existe necesidad de dotación a la provisión de seguros de vida por insuficiencia de rentabilidad.

- Asimetrías contables

La Mutualidad no ha reconocido activos ni pasivos correctores de asimetrías contables en el 2010, puesto que la cartera de activos financieros disponibles para la venta presenta minusvalías netas y el Reglamento del Plan de Ahorro y Previsión reconoce participación en beneficios para los mutualistas, esta nunca puede ser negativa.

15. ESTADO DE COBERTURA DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

Las Provisiones Técnicas han estado cubiertas durante todo el ejercicio 2010 y 2009. A 31 de diciembre el Estado de Cobertura de las Provisiones Técnicas presentado según el cuadro contenido en la Información Estadístico-Contable que es preceptivo remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es el siguiente:

	2010	2009
A. - PROVISIONES A CUBRIR	102.611.930,17	93.935.514,56
Seguros con periodo de cobertura inferior al año	-	-
Resto de Seguros	102.611.930,17	93.935.514,56
Provisiones matemáticas al cierre del ejercicio	102.785.118,71	94.155.050,94
Provisiones matemáticas primas pte. de cobro	(276.650,00)	(311.699,93)
Provisión para prestaciones	103.461,46	92.163,55
B. - ACTIVOS APTOS	105.204.045,37	97.908.743,00
Renta fija en mercados regulados nacionales	41.199.399,68	6.636.893,84
Renta fija en mercados regulados extranjeros	38.162.444,44	52.727.598,83
Activos financieros estructurados	859.636,38	1.329.016,79
Participaciones en FIM armonizados	9.573.712,12	19.720.825,94
Créditos por intereses devengados y no vencidos	1.710,54	4.767,13
Créditos por intereses vencidos ptes. cobro	1.962,44	2.714,10
Efectivo en caja	918,24	3.403,89
Depósitos en entidades de crédito	15.404.261,53	17.483.522,48
C. - SUPERAVIT (B-A)	2.592.115,20	3.973.228,44

Todos los activos reseñados son aptos para la cobertura de las provisiones técnicas de acuerdo con el artículo 50 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, respetan las reglas de congruencia monetaria del artículo 55 y los requisitos de diversificación y dispersión del artículo 53. Los activos aparecen valorados conforme al artículo 52 del R.O.S.S.P. y a las Normas de Valoración del NPCA.



16. ESTADO DEL MARGEN DE SOLVENCIA

Las exigencias legales de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía para las Mutualidades de Previsión Social y sus plazos de adaptación, están contenidas en el R.D. 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social; la Ley 34/2003 de 4 de noviembre de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados y el R.D. 297/2004 de 20 de febrero el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Esta normativa contempla distintas exigencias de garantías financieras en función de las características de cada mutualidad. En el caso de la Mutualidad de Deportistas Profesionales, al no operar por ramos y al ser las contingencias cubiertas asimilables al ramo de vida, debe disponer como Margen de Solvencia de un Patrimonio Propio No Comprometido igual a las tres cuartas partes del 4% -es decir el 3%- de las Provisiones del Seguro de Vida más las tres cuartas partes del 0,3% -el 0.225%- de los Capitales en Riesgo.

A 31 de diciembre el Estado de Cobertura de las Provisiones Técnicas presentado según el cuadro contenido en la Información Estadístico-Contable que es preceptivo remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es el siguiente:

	2010	2009
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO		
1. TOTAL PARTIDAS POSITIVAS	4.080.364,53	3.938.392,99
Fondo Mutua	2.863.176,29	2.846.376,29
Reservas	959.777,81	717.824,05
Resultado del Ejercicio	257.410,43	241.953,76
Ajustes positivos por cambio de valor	-	132.238,89
2. TOTAL PARTIDAS NEGATIVAS	(354.919,87)	-
Ajustes negativos por cambio de valor	(354.919,87)	-
3. TOTAL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO (1-2)	3.725.444,66	3.938.392,99
CUANTÍA MÍNIMA DEL MARGEN DEL SOLVENCIA SEGÚN ART. 21 R.D. 1430/2002		
4. IMPORTE DE LAS PROVISIONES DEL SEGURO DE VIDA	102.888.580,17	94.247.214,49
5. IMPORTE DE LOS CAPITALES EN RIESGO	86.009.385,54	77.570.323,99
6. CUANTÍA MÍNIMA MARGEN DE SOLVENCIA (3 % DE 4 + 0,225 % DE 5)	3.280.178,53	3.001.949,66
COMPARACIÓN		
7. SUPERAVIT (3 - 6)	445.266,13	936.443,33

La tercera parte de la cuantía mínima del Margen de Solvencia, constituye el Fondo de Garantía, que en el caso de la Mutualidad de Deportistas Profesionales, al no operar por ramos, además tiene un mínimo absoluto

de € 2.625.000,00. Todas las partidas señaladas en el cuadro anterior son aptas para ser computadas como Patrimonio Propio No Comprometido a efectos del Fondo de Garantía. De manera similar lo eran en 2009.

17. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se ha publicado la Orden ECO/3721/2003, de 23 de diciembre, que aprueba el código de conducta para las Mutuas de seguros y Mutualidades de previsión social en materia de inversiones financieras temporales, la Junta Directiva de la Mutualidad de Deportistas Profesionales informa a la Asamblea General, que es el órgano competente para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, que no existen ni han existido inversiones financieras temporales no aptas para coberturas de provisiones técnicas.

18. SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUTUALISTA

Ni el Defensor del Mutualista ni el Servicio de Atención al Mutualista, han recibido ninguna queja ni reclamación hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

19. HECHOS POSTERIORES

No ha habido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales.



INFORME SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES DURANTE 2010

El artículo 110 del Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, según la redacción dada por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero establece que las Entidades Aseguradoras deberán elaborar anualmente un informe sobre la efectividad de sus procedimientos de control interno.

En cumplimiento de esta obligación la Junta Directiva de la Mutualidad de Deportistas Profesionales informa:

1. La Junta Directiva ha establecido procedimientos de control interno orientados a una adecuada gestión de los riesgos internos y externos a los que la Entidad puede estar expuesta. Estos procedimientos han sido implementados por la Dirección teniendo en cuenta la dimensión, nivel de riesgos y la estructura organizativa de la Mutualidad y de acuerdo al principio de proporcionalidad.
2. Los procedimientos de control alcanzan tanto a las funciones que desarrolla el personal de la Entidad como a las que están externalizadas y en especial a la política de inversiones.
3. Las medidas de control han demostrado su eficacia. No se ha observado ninguna deficiencia significativa que pudiera poner en riesgo no ya la viabilidad de la Entidad, sino su correcto funcionamiento.
4. No obstante lo anterior, siguiendo las recomendación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que su resolución de Inspección apuntaba *“Las características particulares de la estructura organizativa de la mutualidad determinan que no se pueda llevar a cabo una adecuada segregación de tareas y funciones que garanticen la efectividad de los procedimientos de control tanto entre su personal como entre las actividades que se llevan a cabo en la misma”* la Entidad ha creado un nuevo puesto de trabajo y lo ha cubierto, en octubre de 2010.
5. La Junta Directiva y la Dirección de la Entidad continuarán revisando y actualizando los procedimientos de control de forma constante.

En Madrid, 28 de junio de 2011.

LA JUNTA DIRECTIVA

Modificación del Reglamento del Plan de Ahorro



PRIMERA

Introducción de un nuevo artículo, con el número 24, obligado por la Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se aprueban los recargos en favor del Consorcio de Compensación de Seguros en materia de seguro de riesgos extraordinarios a satisfacer obligatoriamente por los asegurados, la cláusula de cobertura a insertar en las pólizas de seguro ordinario y la información a facilitar por las entidades aseguradoras relativa a las pólizas incluidas en el régimen de cobertura de los riesgos extraordinarios, con la siguiente redacción:

Artículo 24. Cláusula de indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros de las pérdidas derivadas de acontecimientos extraordinarios acaecidos en España en seguros de personas.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido del Estatuto legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, y modificado por la Ley 12/2006, de 16 de mayo, el mutualista, -tomador de un contrato de seguro de los que deben obligatoriamente incorporar recargo a favor de la citada entidad pública empresarial-, tiene la facultad de convenir la cobertura de los riesgos extraordinarios con cualquier entidad aseguradora que reúna las condiciones exigidas por la legislación vigente.

Las indemnizaciones derivadas de siniestros producidos por acontecimientos extraordinarios acaecidos en España y que afecten a riesgos en ella situados serán pagadas por el Consorcio de Compensación de Seguros cuando el Mutualista hubiese satisfecho los correspondientes recargos a su favor y se produjera alguna de las siguientes situaciones:

- 1. Que el riesgo extraordinario cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros no esté amparado por la póliza de seguro contratada con la Mutualidad.*
- 2. Que, aún estando amparado por dicha póliza de seguro, las obligaciones de la Mutualidad no pudieran ser cumplidas por haber sido declarada judicialmente en concurso o por estar sujeta a un procedimiento de liquidación intervenida o asumida por el Consorcio de Compensación de Seguros.*

El Consorcio de Compensación de Seguros ajustará su actuación a lo dispuesto en el mencionado Estatuto legal, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, en el Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios, aprobado por el Real Decreto 300/2004, de 20 de febrero, y en las disposiciones complementarias.

Resumen de las normas legales.

- 1. Acontecimientos extraordinarios cubiertos.*
 - a. Los siguientes fenómenos de la naturaleza: terremotos y maremotos, inundaciones extraordinarias (incluyendo los embates de mar), erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica (incluyendo los vientos extraordinarios de rachas superiores a 135 km/h y los tornados) y caídas de meteoritos.*
 - b. Los ocasionados violentamente como consecuencia de terrorismo, rebelión, sedición, motín y tumulto popular.*
 - c. Hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tiempo de paz.*
- 2. Riesgos excluidos.*
 - a. Los que no den lugar a indemnización según la Ley de Contrato de Seguro.*
 - b. Los ocasionados en personas aseguradas por contrato de seguro distinto a aquellos en que es obligatorio el recargo a favor del Consorcio de Compensación de Seguros.*
 - c. Los producidos por conflictos armados, aunque no haya precedido la declaración oficial de guerra.*
 - d. Los derivados de la energía nuclear, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear.*
 - e. Los producidos por fenómenos de la naturaleza distintos a los señalados en el artículo 1 del Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios, y en particular, los producidos por elevación del nivel freático, movimiento de laderas, deslizamiento o asentamiento de terrenos, desprendimiento de rocas y fenómenos similares, salvo que estos fueran ocasionados manifiestamente por la acción del agua de lluvia que, a su vez, hubiera provocado en la zona una situación de inundación extraordinaria y se produjeran con carácter simultáneo a dicha inundación.*
 - f. Los causados por actuaciones tumultuarias producidas en el curso de reuniones y manifestaciones llevadas a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, así como durante el transcurso de huelgas legales, salvo que las citadas*

actuaciones pudieran ser calificadas como acontecimientos extraordinarios conforme al artículo 1 del Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios.

- g. Los causados por mala fe del asegurado.*
- h. Los correspondientes a siniestros producidos antes del pago de la primera prima o cuando, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrato de Seguro, la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros se halle suspendida o el seguro quede extinguido por falta de pago de las primas.*
- i. Los siniestros que por su magnitud y gravedad sean calificados por el Gobierno de la Nación como de catástrofe o calamidad nacional.*

3. Extensión de la cobertura.

La cobertura de los riesgos extraordinarios alcanzará a las mismas personas y sumas aseguradas que se hayan establecido en la póliza a efectos de los riesgos ordinarios.

En las pólizas de seguro de vida que, de acuerdo con lo previsto en el contrato, y de conformidad con la normativa reguladora de los seguros privados, generen provisión matemática, la cobertura del Consorcio se referirá al capital en riesgo para cada asegurado, es decir, a la diferencia entre la suma asegurada y la provisión matemática que, de conformidad con la normativa citada, la entidad aseguradora que la hubiera emitido deba tener constituida. El importe correspondiente a la citada provisión matemática será satisfecho por la mencionada entidad aseguradora.

Procedimiento de actuación en caso de siniestro indemnizable por el Consorcio de Compensación de Seguros.

En caso de siniestro, el mutualista, beneficiario, o sus respectivos representantes legales, directamente o a través de la Mutuality deberá comunicar, dentro del plazo de siete días de haberlo conocido, la ocurrencia del siniestro, en la delegación regional del Consorcio que corresponda, según el lugar donde se produjo el siniestro. La comunicación se formulará en el modelo establecido al efecto, que está disponible en la página web del Consorcio (www.conorseguros.es), o en las oficinas de éste o de la Mutuality, al que deberá adjuntarse la documentación que, según la naturaleza de las lesiones, se requiera.

Para aclarar cualquier duda que pudiera surgir sobre el procedimiento a seguir, el Consorcio de Compensación de Seguros dispone del siguiente teléfono de atención al asegurado: 902 222 665.

SEGUNDA

Modificación del tercer y último párrafo del artículo 6, "Capital Complementario por Fallecimiento" para, en primer lugar, eliminar la exclusión contenida en el mismo, referente a los fallecimientos debidos a enfermedades o defectos congénitos o adquiridos antes del alta en la Mutuality y, en segundo lugar, para adecuarlo al nuevo artículo 24.

Artículo 6. Capital Complementario por Fallecimiento. Tercer párrafo.

Redacción en vigor.

No se tendrá derecho a la percepción del Capital Complementario por Fallecimiento cuando se deba a enfermedades o defectos congénitos o adquiridos ya existentes antes del alta en la Mutuality.

Redacción propuesta

No se tendrá derecho a la percepción del Capital Complementario por Fallecimiento cuando éste sea objeto de cobertura por el Consorcio de Compensación de Seguros, en los términos legalmente establecidos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento

PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACION PARA 2011

Los gastos de Administración comprenden el grupo 62, Servicios Exteriores, 64, Gastos de Personal y el 68, Dotaciones a las amortizaciones. El presupuesto se ha elaborado cuenta a cuenta a 7 dígitos.

Concepto	2010	2011	Variación	
			%	Absoluto
62 Servicios Exteriores	207.817,45	210.477,11	1,3%	2.659,66
623 Servicios de profesionales independientes	48.975,70	46.602,86	-4,8%	-2.372,84
624 Material de Oficina	6.586,49	6.784,08	3,0%	197,59
626 Servicios Financieros	111.497,04	113.273,58	1,6%	1.776,54
627 Ediciones Publicidad	10.413,49	10.725,89	3,0%	312,40
628 Suministros	14.222,80	15.038,41	5,7%	815,61
629 Otros Servicios	16.121,93	18.052,27	12,0%	1.930,34
64 Gastos de Personal	143.439,04	185.621,17	29,4%	42.182,13
640 Sueldos y Salarios	114.888,99	147.659,88	28,5%	32.770,89
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	23.344,88	31.520,52	35,0%	8.175,64
643 Aportaciones a sistemas comp.pensiones	135,81	287,54	111,7%	151,73
649 Otros Gastos Sociales	5.069,36	6.153,23	21,4%	1.083,87
68 Dotaciones para Amortizaciones	775,41	831,60	7,2%	56,19
681 Amortización del inmovilizado material	775,41	831,60	7,2%	56,19
Total Gastos de Administración	352.031,90	396.929,87	12,8%	44.897,97